



MIÉRCOLES 12 DE FEBRERO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXII - N° 32
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

ORDEN: Sr. Juez 1º INST. 1º CCC Y F MARCOS JUÁREZ.- Oficina de Ejecuciones Particulares, AUTOS: "SCIANGULA, LEONARDO ROMÁN C/ ISARRIA, DAIANA YAMILA Y OTRO – EJECUTIVO" (EXPT. N° 7530487) el Mart. Oscar Darío Mazza, MP. 01-1674, Tucumán N° 349 - P. A., rematará el día 12.02.2020, 10:00 hs., Sala de Remates del Palacio de Tribunales sito Lardizábal N° 1750 Ms. Juárez: el sig. Bien mueble un Automotor, Dominio EUJ 314, marca Suzuki; modelo: Fun 1.0, tipo Sedán 3 puertas, año 2005, motor marca Chevrolet N° 5Z0007209, chasis marca Suzuki N° 9BGRS08Z05G170047, CONDICIONES: SIN BASE, dinero de contado o cheque cert. al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de subasta el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio con más comisión de Ley al Mart., I.V.A. si correspondiere, más el 4% ley 9505 e impuestos que por ley correspondiere. Saldo al aprobarse la subasta. Postura Mínima \$500.- El comprador debe constituir domicilio procesal. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT. Compra en comisión: el comprador deberá manifestar nombre y apellido, D.N.I., CUIL/CUIT y dom. real del comitente quien deberá ratificar la compra en un plazo de 5 días ante el Tribunal bajo aperc. de adj. al comitente. Prohibida la cesión de derechos adquiridos. Gravámenes: los de autos. Lugar y horario comercial de exhibición en calle Mendoza N°1227 (agencia de autos Sur Motor's). Informes: Martillero TE:3472-542910.Fdo.: CHAIJ, María Pía- Prosecretaria. Of. 10/02/2020. POR DOS DÍAS BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO EL SUDESTE DE BELL VILLE.

2 días - N° 250186 - \$ 2618,20 - 20/02/2020 - BOE

ORDEN: Juzg. 1º Inst. 1º Nom. C.C.C.yFlia. Marcos Juárez, en autos "ROBOTTI, ROSANA MARIA – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. 2149167). Mart. Jud. Fernando Abraham, M.P. 01-397, rematará a través del portal de subastas judic. Electr. (AR n° 152, Serie "B" del 27/06/2017), conf. "Regl." aprobado AR N° 155, "Serie B" del 22/04/2018, dos inmuebles de propiedad de Rosana María Robotti, que se describen como: 1) fracción de terreno, ubicada al Norte de la vía

férrea del Pueblo General Rocas, dpto. Marcos Juárez, pedanía Espinillos, prov. de Córdoba, la que es parte de los "sitios números uno y dos", de la "manzana número veintiséis", midiendo 12 mts. de Sud a Norte, por 37 mts. de Este a Oeste, encerrando una sup. total de 444 metros cuadrados y linda: al Norte, callejón Elvira, al Este, Av. General San Martín, al Sud más terreno mismos sitios N° 1 y 2 y al Oeste, pte. Sitio N° 3 de la misma manzana, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la matrícula N° 421.024, empadronado en la Dirección General de Rentas 190215616227. El inmueble se encuentra ubicado en Bv. San Martín N° 341 de la localidad de General Roca, pcia. de Córdoba. Dicho inmueble consta de una casa habitación de tres dormitorios, comedor, living, baño completo, lavadero con baño, galería, patio de luz, depósito y sótano en planta baja. Habitado por la fallida, su esposo e hija. La subasta se iniciará el día 14 de febrero de 2020 año a las 10:00 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 21 de febrero de 2020 a las 10:00 hs. CONDICIONES: \$ 1.300.000, al mejor postor, debiendo abonar el adq. en el plazo de 24 hs de finalizado el remate el 20% de su compra, la comisión de ley del martillero (6%) y el impuesto del 4% por el art. 24 ley 9505 FPFV y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo, y el saldo al momento de la aprobación de subasta mediante transferencia electrónica a la Cta. Jud. N° 301/30463200, CBU 0200301451000030463206. Postura mínima: \$30.000. 2) Fracción de terreno ubicada al Norte de la vía férrea del pueblo General Roca, departamento Marcos Juárez, pedanía Espinillos, prov. de Córdoba, formada por el extremo Norte del "sitio número tres", de la "manzana número veintiséis", midiendo: 18.50 mts de Este a Oeste, por 12 mts, de Norte a Sud, encerrando una sup. total de 222 metros cuadrados, lindando: al Norte con callejuela Elvira, al Sud, mas terreno sitio N° 3, al Este, pte. sitio N°2 y al Oeste, pte. sitio N° 4, ambos de la misma manzana, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la matrícula N° 421.025, empadronado en la Dirección General de Rentas 190215616227. Ubicado en callejuela Elvira, hoy Uruguay s/n de

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Citaciones	Pag. 7
Notificaciones	Pag. 17
Usucapiones	Pag. 18

la localidad de General Roca, se trata de un terreno baldío, sobre calle asfaltada, que posee los servicios de energía eléctrica, gas natural, agua corriente y cloacas sin conectar, y que linda con el otro inmueble sujeto a remate, también de propiedad de la fallida. El acto de subasta se iniciará el día 14 de febrero de 2020 a las 12:00 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 21 de febrero de 2020 a las 12:00 hs. CONDICIONES: \$ 300.000, al mejor postor, debiendo abonar el adq. en el plazo de 24 hs de finalizado el remate el 20% de su compra, la comisión de ley del martillero (6%) y el impuesto del 4% por el art. 24 ley 9505 FPFV y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo, y el saldo al momento de la aprobación de subasta mediante transferencia electrónica a la Cta. Jud. N° 301/30463200, CBU 0200301451000030463206. Postura mínima: \$5.000. Para ambas subastas, las ofertas de quienes resulten mejores postores deberán efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal. En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la realización, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva del BCRA, con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago. Los adjudicatarios deberán ratificar su compra dentro del plazo de 5 días hábiles de concluidas las subastas. Sólo usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores. No se admite la compra en comisión. Ante el incumplimiento del adj. la Dir. Adm. Del Pod. Jud. quedará habilitada para perseguir el cobro de la suma que resulte de calcular el veinte por ciento (20%) del valor ofertado, en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790 siguientes y concordantes CCCN (art. 34 AR N° 155, "B" del 22/04/2018). Verificado el pago por el tribunal, se procederá conforme lo establecido en el art. 589 y conc. CPCC. INFORMES: Mart. Fernando Abra-

ham. TE. 03472 – 551688. Horario 8 a 12 y 16 a 20 hs y en el Portal de subastas.

5 días - N° 249716 - \$ 17094,50 - 14/02/2020 - BOE

ORDEN: Sr. Juez 1º Inst. 1º CCC Y F MARCOS JUÁREZ- Oficina de Ejecuciones Particulares, AUTOS: "BERMEDO CUEVAS, LUIS ALEJANDRO C/ RODRÍGUEZ, OSVALDO ANDRÉS Y OTROS.- EJECUTIVO (EXPT. N° 7616918)", el Mart. Oscar Darío Mazza, MP 01-1674 Tucumán N° 349 - P.A., rematará el día 12.02.2020, 10.00 hs., Sala de remates de la Sede de Tribunales sito en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez: el siguiente Bien MUEBLE AUTOMOTOR, dominio: EMI 716, marca FORD; Modelo: RM- Focus Ambiente 5 p 1.6L N, modelo año 2004, motor marca Ford número 4J364206, chasis marca Ford N° 8AFDZZFHA4J364206, SIN BASE, dinero de contado o cheque cert. al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de subasta el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio con más comisión de Ley al Mart., I.V.A. si correspondiere, más el 4% Ley 9505 e impuestos que por ley correspondiere. Saldo al aprobarse la subasta. Postura Mínima \$500.- El comprador debe constituir domicilio procesal. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT. COMPRA EN COMISIÓN: el comprador deberá manifestar nombre y apellido, D.N.I., CUIL/CUIT y dom. real del comitente quien deberá ratificar la compra en un plazo de 5 días ante el Tribunal bajo aperc. de adj. al comitente. Prohibida la cesión de derechos adquiridos Lugar y horario de exhibición en calle 25 de Mayo N° 167 en horarios comercial Gravámenes: los de autos.- Fdo.: Dra. CHAIJ, María Pía- Prosecretaria. Of..11/12/2019.Por dos (2) días Boletín Oficial, Diario Sudeste de la ciudad de Bell Ville.

2 días - N° 245081 - \$ 1077,74 - 12/02/2020 - BOE

O/ Oficina de Ejecuciones Particulares (Juzg. 3º Nom.)- Villa María (Cba.), en autos: "MUSICALISIMO S.A. c/ GHIRARDI, LEOPOLDO DANIEL Y OTRO – EJECUTIVO" (Expte. N° 2422331), El Martillero Carlos Alberto ZURRO M.P. 01-988 con domicilio en calle Piedras 1480, Villa María, subastará el 13/02/2020, a las 10:30 hs. En la Sala de Remates de Tribunales – Planta Baja – sito en calle Gral. Paz N° 331 – Villa María (Cba.): un Automotor, Marca: Toyota, Modelo: HILUX 4X4 CABINA DOBLE SRV 3.0 TDI, Tipo: Pick-up, Motor marca: Toyota N° 1KD-5053191, Chasis marca: Toyota N° 8AJFZ29G8A6111016, Año: 2010, Dominio: JBQ334, en el estado visto en que se encuentra. CONDICIONES: SIN BASE: dinero de contado y al mejor postor, Incr. Min. Postura \$ 10.000.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado más la comisión de ley del Martillero

10%, y el aporte para el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, correspondiente al cuatro por ciento (4%) sobre el precio de subasta, resto al aprobarse la misma.- Compra en comisión: el comisionado deberá indicar el nombre, DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Seria A –pto 23- de fecha 16/09/2014), y dentro de los cinco días posteriores a la subasta el comitente deberá ratificar la compra (art. 586 C.P.C. y C.).- GRABAMENES: los de autos.- TITULOS: los de autos – REVISAR: Gbdor. A. Sabattini 1453 – V. María Cba. 18 a 20 hs.- INFORMES: al Mart. t.e. 0353-155658643.- Fdo. Dra. Gisela Sabrina Tironi – Prosecretaria Letrada – Oficina 3 de Febrero de 2020.-

2 días - N° 249418 - \$ 1503,06 - 13/02/2020 - BOE

O.Juez 35ª C.C.autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ AIELLO STELLA MARIS Y OT - Ejecución Prendaria - Expte. 6179696," Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01.726.D.Quiros 651 "6 F" Remat.13/02/2020, 10:00hs. Sala Rtes. TSJ. Arturo M. Bas 244 sub/suelo-Cba, Automotor marca CHEVROLET, CLASSIC 4P LS A+D SPIRIT 1.4N, Modelo 2013, dominio MMR-288, en el estado visto. SIN BASE, en dinero de cont. Efectivo, mejor postor. Acto Sub.20% seña, mas comisión Mart., mas 4% Fondo de Violencia Fliar. Saldo aprobada la Subasta por transf. bancaria. Post.min.\$5.000. Compra en com. Art.23 AR del TSJ N° 1233/14. Entrega del vehiculo: con inscripción registral a nombre del comprador. Informes al martillero. Exhibición 10, 11 Y 12 /02/2020 en calle Del Riego 221 de 15 hrs a 17hrs . Te.155517031. Of. 05 /02 /20 . Fdo. Dr. FOURNIER HORACIO- Secretario.

3 días - N° 249699 - \$ 1033,47 - 13/02/2020 - BOE

Edictos: Ord.Juez de Familia de 3ra. Nominación-Cba. Autos "Juarez Raquel Noemi y otro- Solicita Homologación" Ex.3317827, Mart.Angel Gabriel Ordóñez, MP 01-1398, domic.Pje. Cony 2485 Alta Cba, Cba. rematará el día 14 de febrero de 2020 a las 10:00 en la Sala de Remates sita en Arturo M. Bas 244, subsuelo- Cór-doba, automotor FORD- Modelo TA RANGER DC 4x2 3.0L D-TIPO 20- PICK-UP- mod. 2006, DOMINIO FWN 190.- Condiciones: SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor, el comprador deberá denunciar cuil, cuil o cbu, abonará en el acto del remate el 20% del precio de venta como seña, con más comisión del Martillero, y el pago del Aporte de Violencia Familiar 4% del precio de subasta Art.24 Ley 9505.- El saldo al aprobarse la subasta. Si la aprobación se produjera posterior a los 30 días de realizada la subasta, el comprador podrá consignar el saldo de precio, si no lo hiciere deberá

abonar el interés correspondiente a la TP que publica el BCRA con más el 2% no-minal mensual desde la fecha de la subasta hasta el efectivo pago.- En caso que los montos a abonar por depósito judicial superen los \$ 30.000,00, el pago se deberá realizar por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos, folio N° 922/6434807, CBU 0200922751000006434874 del Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Tribunales. La posesión del bien será otorgada después de la inscripción registral del automotor a nombre del adquirente.- Postura mínima: \$3000. Revisar: Vélez No.55, Bo. Alberdi- Córdoba. Dias 7/13/02/2020. Gravámenes de autos. Concurrir con DNI (Art.585/589 CPC). Compra en comisión Art.586, deberá previamente completar y hacer entrega al funcionario interviniente en el acto de subasta el formulario correspondiente (Ac. Regl. 1233 "A"- 16/09/2014). Informes. Mart.Angel Gabriel Ordóñez. Tel. 4722657- 155-314848.- Fdo. Dra. Julia Rossi- Juez-Dra. María Denise Theaux-Secretaria.-

3 días - N° 249852 - \$ 2715,69 - 14/02/2020 - BOE

O. JUEZ 19º.C. Y C. AUTOS "VELEZ MATIAS EZEQUIEL C/ PEREZ LEONARDO DAVID Y OTRO – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUCIOS (EXPEDIENTE N° 5732615) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. REM. 13/02/2020 12:00HS (Sala de Remates Arturo M. Bas N° 244 –Sub-Suelo) INM. MATRICULA N° 119.475(11) CAPITAL A NOMBRE DE PEREZ LEONARDO DAVID DNI 26.453.440, UBICADO EN Bº MALDONADO., DEPTO. CAPITAL, PCIA. DE CBA.- MEJORAS: CONSTRUCCION EN ALTURA RESPECTO DE LA LINEA DE CALLE, SE ACCEDE POR ESCALERA A PORCH, LIVING; COCINA COMEDOR, HABITACION, BAÑO, LAVADERO CUBIERTO, PATIO TRASERO CON UN DEPARTAMENTO CON DOS HABITACIONES Y UN BAÑO. EN COCINA HAY ESCALERA QUE ACCEDE A PLANTA ALTA DONDE HAY HABITACION CON BAÑO EN SUITE CON BAÑERA. SERVICIOS: AGUA CORRIENTE, LUZ ELECTRICA Y GAS ENVASADO. SE ENCUENTRA SOBRE CALLE ASFALTADA. CONDICIONES: BASE IMPONIBLE \$ 900.424.- DINERO DE CONTADO EN EFECTIVO. MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20%SEÑA MÁS COM. MARTILLERO Y 4% IMP. LEY FONDO PARA LA PREV. VIOL. FLIAR. SALDO APROB. SUBASTA. P.MINIMA: \$ 10.000. COMPRA EN COMISION: ART. 586 CPCC Y AR. 1233 SERIE A DE FECHA 16/09/2014. ESTADO DE OCUPACION; SR. MIRANDO JUAN EDUARDOY GRUPO FAMILIAR QUIEN INVOCABA QUE COMPRO EL INMUEBLE POR BOLETO DE COMPRAVENTA – TITULOS: ART. 599

DEL CPC.- CTA BANCARIA: 922/6723604 CBU 020092275100006723642 INFORMES: MART. TEL. 156-411241. OF:07/02/2020.- FDO. DRA. TOLEDO JULIA DANIELA (SECRETARIA).-

3 días - Nº 249988 - \$ 3618,75 - 13/02/2020 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden de la Sra. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Civil y Com. - Conc. y Soc. Nº6, se hace saber que en autos "THIEME, RUBEN OSVALDO -HOY QUIEBRA" (EXPTE. Nº 3622815), la Sindicatura designada en autos presentó el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos y por Sentencia Nº 216 de fecha 25 de junio de 2.019, se regularon honorarios a los profesionales intervinientes, debiendo formularse observaciones en el término de diez días. Of. 11 de febrero de 2.020.-

2 días - Nº 250232 - \$ 768,60 - 13/02/2020 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaria Nº 6 a cargo del Dr. sito en calle Dante Agodino 52 de la ciudad de San Francisco en los autos caratulados "LOVERA, GERARDO ISMAEL - QUIEBRA PEDIDA - EXPTE. Nº 8585667", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 80. San Francisco, diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: (...) II) Declarar la quiebra del Sr. Gerardo Ismael Lovera, DNI 28.368.47, CUIT 20-38368471-8, con domicilio real en calle A. P. Justo 183 de la localidad de Tránsito, Provincia de Córdoba. XVII) Fijar fecha hasta la cual los acreedores pueden solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 2020. (...) XVIII) Establecer el día 15 de mayo de 2020 como fecha de presentación del informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. XIX) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el informe general del art. 39 LCQ el día 1 de julio de 2020. XX) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 1 de junio de 2020. XXI) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cinco (5) días posteriores a la aceptación del cargo por parte del síndico, sin previo pago, conforme lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522. Protocolícese, hágase saber y dese copia" Otra resolución: AUTO NUMERO: 328. San Francisco, veintidós de noviembre de dos mil diecinueve. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Rectificar la sentencia nro. 80 de fecha 19/11/2019 por la que se resuelve declarar la quiebra del Sr. Gerardo Ismael Lovera, en las partes respectivas de los vistos y resuelto, de manera que donde dice "(...) DNI 28.368.47 (...)", debe decir "DNI 28.368.471" y donde dice "(...)

CUIT 20-38368471-8 (...)" debe decir: "CUIT 20-28368471-8". FIRMADO: DR. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE - JUEZ. SINDICO: LUIS ANTONIO LAMBERGHINI - CONTADOR.- DOMICILIO: BV. 25 DE MAYO 2595 - SAN FRANCISCO (CBA.). San Francisco, 11 de febrero de 2020.

5 días - Nº 250257 - \$ 9006,25 - 18/02/2020 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1º INST. Y 3ª NOM. C .C. y F.- de Río Tercero - Sentencia Nº 140 (27/12/2019) en autos "LUJAN GABRIEL ALBERTO - QUIEBRA PEDIDA - (Expte. 7202529)" se resolvió: I) 1º) Declarar la quiebra del Sr. Gabriel Alberto Luján, DNI 12.586.229, con domicilio real en calle Libertad Nº 714 de la localidad de Corralito de esta Provincia de Córdoba.- 3º) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico.-4º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.).- 13º) Clasificar el presente proceso concursal como "B" y consecuentemente designar audiencia a los fines de sorteo de síndico para el día 11 de febrero de 2020 a las 11:00 hs., el que se efectuará con la lista correspondiente a la categoría "B" de profesionales independientes (art. 253 inc. 5 L.C.Q.), debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sin el requisito de los arts. 59 y 155 del C.P.C. y C.- 14º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 12 de marzo de 2020. 15º) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 04 de mayo de 2020.- 16º) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 el día 20 de mayo de 2020.- 17º) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 19 de junio de 2020.-

5 días - Nº 249371 - \$ 7119,25 - 12/02/2020 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 14, a cargo interinamente del Dr. Alberto Alemán, Secretaria nro. 27 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2º, CABA, hace saber que en los autos caratulados: "ERNESTO C. BOERO S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente Nro 27655360/2017) con fecha 10 de diciembre de 2019 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ERNESTO C. BOERO S.A. titular del CUIT Nro. 30-53753661-2, con domicilio social inscripto en Av. Santa Fe 836, piso 7º, CABA. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 31.03.2020 deben presentar al Estudio CASTAG-

NA-MARTINETTI y Asociados, con domicilio en Talcahuano Nro. 438, piso 5º, "E", CABA, tel. 011-43723535, los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el día 18.05.2020 para que el síndico presente el informe individual previsto por el artículo 35 de la LCQ y el día 01.07.2020 para que la sindicatura presente el informe el Informe General previsto por el artículo 39 de la LCQ. Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del juzgado el día 18.12.2020 a las 10:00hs. Fijase el día 29.12.2020 la clausura del período de exclusividad. Publíquese en edictos por cinco días. Buenos Aires 4 de febrero 2020.

5 días - Nº 249754 - \$ 5291,75 - 14/02/2020 - BOE

El Sr Juez de 1º Ins. CC 29ª-Con Soc 5 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos CABRERA, RAUL OSCAR - CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 8938219, por SENTENCIA NUMERO: 365. CORDOBA,13/12/2019, se resolvió:I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Raúl Oscar Cabrera, D.N.I. 10.381.562, CUIL 20-10381562-3,...IX)Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico Cra. Susana Virginia del Valle Alamo con domicilio Ituzaingó Nº 270, piso 15, of. C y D, de esta ciudad. Teléfono 0351-156145836, hasta el 25 de marzo de 2020 inclusive.

5 días - Nº 249139 - \$ 1081,15 - 13/02/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 13ª Nominación, Juzgado de Concursos y Sociedades Nº 1, Dr. Carlos Tale, en autos "GAMBA, HECTOR RAUL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE Nº 4775510" cita a los acreedores insatisfechos en dicho proceso por el incumplimiento del acuerdo preventivo a los fines de que concurran a reclamar el pago de las cuotas concordatorias impagas, como también así a cualquier otro acreedor que se crea con derecho a ejercitar lo que estime corresponderle, ambos en el plazo de veinte (20) días desde la última publicación, bajo apercibimiento de dictar sentencia declarando cumplido el acuerdo homologado.

5 días - Nº 249669 - \$ 1120,90 - 18/02/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 39º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. Nº 7 de la Ciudad de Córdoba, autos:"MASCÍ, IVÁN LEONARDO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. Nº 8941395), por S.Nº 339 de fecha 19/12/2019, se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo de MASCÍ, IVAN LEONARDO, DNI nº 29.110.309, CUIL: 20-29110309-0, con domicilio en Avenida Curazao Nº 2035, Bº Santa Isabel 1º Sección, Córdoba (...) Fijar como fecha hasta la

cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, Cra. Patricia Beatriz Scarafía, con domicilio en calle San Luis N° 695, Córdoba, tel: 0351-4210822, horario de atención: lunes a viernes de 9:30 a 13:00 y de 15:30 a 17:00 horas, el día 05/03/2020. Fdo: Di Tullio, José Antonio- Juez. Of.

5 días - N° 249776 - \$ 3145,50 - 14/02/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

En los autos caratulados ABACA, JUAN CARLOS - DEC DE HERED. EXPTE 8761976 SE HA DICTADO LO SIGUIENTE: V MARIA, 27/11/2019. Cítese y emplácese a los hered y acreed del causante Juan Carlos ABACA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.-NOTIFIQUESE.- Fdo:GARAY MOYANO Maria Alejandra - BRANCA Julieta- Pro Sec. Let. Juzg de de 1° Inst. 2° Nom Sec. 4.

1 día - N° 250201 - \$ 365,60 - 12/02/2020 - BOE

El Sr.Juez de 1era inst. y 5A Nom. Sec. Civ y Com de Córdoba, en autos caratulados "CANDELLE-RO, ALBERTO BAUTISTA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N°8713171".Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento De ley.Córdoba, 12 de febrero de 2020. Fdo.MONFARRELL, Ricardo Guillermo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA AGOPIAN de LATELLA FRIAS, Karina Ingrid PROSECRETARIO/LETRADO.

1 día - N° 250305 - \$ 445,50 - 12/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1° Nom. Sec. N° 1 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LINARES, ANTONIO y PIATTI, DOLORES en autos caratulados LINARES, ANTONIO – PIATTI, DOLORES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8725731 para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 17/10/2019. Fdo. Digitalmente: Juez: Vigilanti Graciela María.- Prosec: Japaze Jozami Mario A.

1 día - N° 250346 - \$ 437,85 - 12/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Joel Saad (DNI 33.999.417) en autos caratulados "SAAD, JOEL – DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS (8359563)" y a quienes se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 30 de diciembre de 2019.- Fdo.: Dr. Rubiolo; Juez – Dr. Maina; Secretario.-

1 día - N° 249706 - \$ 154,75 - 12/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo C.C.C.F.C.N.J.P.J. y F. de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Fernando Ramón CARDO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "CARDO, FERNANDO RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8911801), bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 03/02/2020. Fdo.: Dra. Laura ROMERO - Prosecretaria.

1 día - N° 249732 - \$ 141,50 - 12/02/2020 - BOE

El Sr Juez del Juzg. De 1° Inst. y 36° Nom.CC de la Ciudad de Cba. en autos "DIAZ MIGUEL ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte N° 8883388) cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Fdo: digitalmente por VALDIVIA María Eugenia, Abellaneda Román Andrés Juez.

1 día - N° 249845 - \$ 149,45 - 12/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, Sec. 2, en autos "ROGGERO, HECTOR DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte. N° 8932223, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento Sr. Héctor Daniel Roggero, D.N.I. N° 20.474.203, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter.- Río II, 05/02/2020. Fdo. Dr. GONZÁLEZ, Héctor Celestino (Juez) - Dra. BARNADA ETCHUDEZ, Patricia Roxana (Secretaria).-

1 día - N° 250041 - \$ 394,20 - 12/02/2020 - BOE

EDICTO.- CORRAL DE BUSTOS. El Sr. Juez de 1° Ins, C.C.CONC.FLIA, CTROL, NIÑEZ y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS – S-CIV de la Ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Teresa Elizabeth Josefa o Teresa Elizabeth Dos Santos o Do Santos, en autos: "DOS SANTOS O DO SANTOS, TERESA ELIZABETH JOSEFA O TERESA ELIZABETH – DECLARATORIA DE

HEREDEROS (Expte. N° 8978210) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Of: 07/02/2020. Fdo: GOMEZ, Claudio Daniel-Juez: DEL GREGO, Fernando Sebastián-Secretario.-

1 día - N° 250199 - \$ 702,20 - 12/02/2020 - BOE

Villa María. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia, Primera Nominación, Secretaria Uno, a cargo de la Dra. Nora Lis Gómez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes AXEL SEBASTIÁN CANO y LUIS ALBERTO CANO, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y toma la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 250242 - \$ 1709 - 18/02/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la ciudad de San Francisco, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDELVEIS CORINA MARIA Y/O EDELWEIS Y/O EDELWEIS MARIA MEDICI O MEDICI DE BIANCHOTTI para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: Expte. 8973046 "MEDICI O MEDICI DE BIANCHOTTI, EDELVEIS CORINA MARIA Y/O EDELWEIS Y/O EDELWEIS MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 30/09/2019.- SECRETARÍA: N° 1. Lavarda Silvia Raquel.-

1 día - N° 250247 - \$ 520,30 - 12/02/2020 - BOE

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1° Inst. y 3ra. Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, Secretaría N° 5, en autos caratulados "FRANGIE NAJIP - YAPUR, LEILA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8511558), cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante LEILA ANTONIA YAPUR, L.C. N° 1.791.852 para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, Febrero de 2020.- Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana, Juez; BERGIA Gisela Anahí Secretaria.

1 día - N° 250286 - \$ 499,90 - 12/02/2020 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo C.C. y Fam., de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de

la causante Ana María Pose, LC 2249676, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados POSE, ANA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (N° 8915651), bajo apercibimiento de ley. Juez: BUITRAGO Santiago

1 día - N° 250118 - \$ 363,90 - 12/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. 46 Nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes GALLARDO, Fernando Inamón, D.N.I. N° 6.731.036 y OSORIO, Anatalia Ana, D.N.I. N° 3.056.287 en los autos: "GALLARDO, Fernando Inamón – OSORIO, Anatalia Ana – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente: 8733202), para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: Castagno de Girolimetto, Silvana Alejandra – Jueza de 1ra Instancia – Laines, Liliana Elizabeth – Secretaria de Juzgado 1ra Instancia.-

1 día - N° 249871 - \$ 228,42 - 12/02/2020 - BOE

El juez en lo civil .comercial .conciliación y familia de la ciudad de Río Segundo ha ordenado, en los autos caratulados ARAB JULIO OMAR TESTAMENTARIO EXPTE N° 7247853: "Río Segundo 27/11/2019. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Sr. Julio Omar Arab, D.N.I. N°: 10.483.951, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo. Dra. Susana Martinez Gavier- Juez de Primera Instancia. Dra Patricia Roxana Barnada Etchudez de Muller-Secretaria Juzgado de Primera Instancia

1 día - N° 249186 - \$ 230,54 - 12/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C. y C. de Bell Ville, Secretaría n° 2, en los autos "MUÑOZ, Víctor Hugo – Declaratoria de Herederos", expte. 8878730 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley

1 día - N° 249353 - \$ 115 - 12/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ins. y Única Nom. en lo Civil y Com. de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes DICHARA JOSE VICENTE-VACCA IRENE NOEMI por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a

estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 Cód. Civil y Com.) en los autos caratulados "DICHARA JOSE VICENTE-VACCA IRENE NOEMI-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.8402038. Corral de Bustos, 21/11/2019. Fdo.: GOMEZ Claudio (Juez).- DEL GREGO, Fernando SECRETARIO.

1 día - N° 249213 - \$ 272,41 - 12/02/2020 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos: "RODRIGUEZ CALIXTO JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8587830. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CALIXTO JESUS RODRIGUEZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN)... Fdo. MONFARRELL, Ricardo Guillermo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fdo. LINCON, Yéssica Nadina. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 249327 - \$ 249,62 - 12/02/2020 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Haydee Elva Fernández, DNI 5.732.965, en los autos caratulados: "MARQUEZ, PEDRO ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 1513557) y su acumulado "FERNÁNDEZ, HAYDEE ELVA – DECLARATORIA DE HEREDEROS;" para que en el término de treinta días (30) a partir de la fecha de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 4 de febrero de 2020.

1 día - N° 249342 - \$ 214,64 - 12/02/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia y 24º Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. DEFAGO, MARIA ROSA, en los autos caratulados: "DEFAGO, MARIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS– Expte N° 8915551", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16/12/2019. Firmado: Dra. FARAUDO Gabriela I.-Juez-BELLUSCI-Florencia.-CORDOBA, 26/12/2019.-Tengase presente. En su merito rectifíquese el decreto de fecha 16.12.19 y donde dice: "para que en el plazo de veinte días..."

deberá leerse: "para que en el plazo de treinta días... BELLUSCI Florencia- PROSECRETARIA.

5 días - N° 249459 - \$ 1566,10 - 14/02/2020 - BOE

El Juzg. de 1ra.Inst.y 6ta. Nom. Civil y Com. de la ciudad de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DE LA FUENTE, GABRIELA ESTELA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "DE LA FUENTE, GABRIELA ESTELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 8558075", a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: Clara M.Cordeiro, Juez- Holzwarth, Ana C. Sec.

1 día - N° 249552 - \$ 186,55 - 12/02/2020 - BOE

EDICTO: BOLETIN OFICIAL. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de OSCAR SEBASTIAN MAS, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos: "MAS, OSCAR SEBASTIAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. N° 8402385.- SABAINI ZAPATA: Juez – GIORDANINO Secretaria.- Of., 4/07/2019.-

1 día - N° 249568 - \$ 164,29 - 12/02/2020 - BOE

EDICTO: BOLETIN OFICIAL. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de CARLOS GUSTAVO GONZALEZ, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos: "GONZALEZ CARLOS GUSTAVO–DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. N° 8402382.- SABAINI ZAPATA: Juez – GIORDANINO Secretaria.- Of.,29/08/2019.-

1 día - N° 249569 - \$ 169,59 - 12/02/2020 - BOE

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1º Instancia y 3 Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de POROPAT, GIORDANO o GIORDANO AURELIO D.N.I. N° 6.412.916 y POROPAT, MARIA CRISTINA DNI N° 11.067.819, en autos caratulados: "POROPAT, GIORDANO O GIORDANO AURELIO, POROPAT, MARIA CRISTINA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 9019791 iniciado el día 27 de Diciembre de 2019", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por

el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 5 de Febrero de 2020. Fdo.: Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, Juez- Dr. GONZALEZ, Alejandro Gabriel, Secretario.

5 días - N° 249571 - \$ 2643 - 17/02/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juz.1a Inst.civ.com.flia.2ª Nom.-Sec. 3, de Villa María. en autos caratulados "BLANCO MARIA DEL PILAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nro 8929106)" cita y emplaza a los herederos, acreedores de la causante de BLANCO MARIA DEL PILAR, D.N.I. 7.670.735 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. MONJO Sebastián - Juez: CASTELLANI Lucia - Secretaria

5 días - N° 249599 - \$ 675,70 - 18/02/2020 - BOE

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ra. Inst y 2da. Nom, en lo Civil, Com, Conc. y Flia de Alta Gracia, Sec.3 en autos HORRACH MARIA VICTORIA DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 8981586, Cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Victoria Horrach, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. CALDERON Lorena Beatriz JUEZ. Ghibaudo Marcela Beatriz Secretaria Sec.3. Of. 05/02/2020.-

1 día - N° 249606 - \$ 179,13 - 12/02/2020 - BOE

RIO CUARTO, La Sra Juez del Juz. 1A INST.C.C. FAM.6A-SEC.11 Cita y emplaza herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, SILVIA TERESA AGUILA dni 14.132.269 en autos: AGUILA, SILVIA TERESA -DECLARATORIA DE HEREDEROS(8823159) en para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 C.P.C.y.C (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. fdo: MARTINEZ Mariana - Juez. RIO CUARTO, 19/12/2019

1 día - N° 249652 - \$ 254,92 - 12/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y FAM 2A SEC 4, de la ciudad de Rio Cuarto, en autos "CABAÑES LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 8755833), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr.

Cabañes Luis Alberto DNI 13.746.407, para que dentro de veinte días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: BENTANCOURT Fernanda. TORASSO Marina Beatriz.

5 días - N° 249668 - \$ 1691 - 14/02/2020 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. y 12º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AGUIRRE, Elsa Alejandrina en autos caratulados: "REYNA, ANGEL - AGUIRRE, ELSA ALEJANDRINA - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 4774522 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 02/12/2019. Sec.: Mancini, María del Pilar - Juez: Gonzalez de Quero, Marta Soledad.

1 día - N° 249727 - \$ 171,18 - 12/02/2020 - BOE

BELL VILLE, 05/02/2020. La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 2da Nominación, Secretaria 4ta de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los sucesores del heredero Juan Carlos Pronotti, DNI 6552125, para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación en el Boletín Oficial que por este decreto se ordena) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "LOVERA FRANCISCO - LOVERA JOSE VICTORIO - LOVERA BARTOLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte n° 8547034", haciendo valer sus derechos en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales (JUEZA) - BOGGIO, Noelia Liliana (SECRETARIA)

1 día - N° 249747 - \$ 279,30 - 12/02/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y Com. de la ciudad de La Carlota, en los autos: "ZABALA, PEDRO - TAVECCHIO, JOSEFINA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°8765142), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia o bs. dejados al fallecimiento de los Sres. ZABALA PEDRO LE 6.620.526 y TAVECCHIO JOSEFINA TERESA LC 6.488.387, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo aperc. de ley. Juan J. Labat. Juez. Carlos E. Nolter. Prosecretario letrado. La Carlota, 06/02/2020.

1 día - N° 249749 - \$ 192,38 - 12/02/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y Com. de la ciudad de La Carlota, en los autos: "DIGIUSEPPE DOMINGA FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°7574513), cita y emplaza a los

herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia o bs. dejados al fallecimiento de DOMINGA FRANCISCA DIGIUSEPPE LC 617.534, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo aperc. de ley. Rubén A. Muñoz. Juez. María I. Sobrino Lasso. Secretaria. La Carlota, 03/12/2019.

1 día - N° 249751 - \$ 163,23 - 12/02/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y Com. de la ciudad de La Carlota, en los autos: "POLDONI JUAN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8076331), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia o bs. dejados al fallecimiento de JUAN ALBERTO POLDONI, DNI: 12.661.241, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo aperc. de ley. Rubén A. Muñoz. Juez. Carlos E. Nolter. Prosecretario letrado. La Carlota, 28/11/2019.

1 día - N° 249752 - \$ 161,11 - 12/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia, de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Víctor Alberto Albertengo en autos caratulados: "ALBERTENGO, VICTOR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 8928217, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LABOULAYE, 30/12/2019.- Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andrés Juez - Dra. Capdevila, María Soledad Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 249756 - \$ 235,31 - 12/02/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nom Secretaría 3, de la ciudad de Villa Carlos Paz (Ex Sec. 1), Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Martinez Miguel Angel, en autos caratulados "MARTINEZ MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8446324), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Carlos Paz 28/08/2019.- FDO: Rodriguez Viviana - Juez.- Fdo: Boscatto Mario Gregorio - Secretario.-

1 día - N° 249757 - \$ 211,99 - 12/02/2020 - BOE

El Juzgado de Primera Inst Civ Com 34 A Nom-Sec. A cargo de la Dra. ALVAREZ CORDEIRO, María Victoria. Sito en la ciudad de Córdoba Capital, en calle Caseros N° 551, segundo piso,

en autos caratulados "BUSQUETZ, NORA DEL ROSARIO - GATTI, OSVALDO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE 5675004", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Causante: GATTI, OSVALDO HUGO DNI M8.074.753. Córdoba, 12 de febrero de 2020-

1 día - Nº 249762 - \$ 206,69 - 12/02/2020 - BOE

En los autos caratulados DIAZ, GUILLERMA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDERO Expte. N 8447863, se ha dictado la siguiente resolución CORDOBA, 02/12/2019. Agréguese oficio diligenciado al Registro de Juicios Universales e informe del Registro de Actos de Última Voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Díaz, Guillerma Beatriz DNI 2.694.566. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: Dra. Castagno de Girolimetto (juez) – Dra. Laime (secretario) Juz Civ y Com de 46 Nominacion. Cba, 13/02/2020

1 día - Nº 249768 - \$ 376,29 - 12/02/2020 - BOE

La Señora Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ALBERTO ITURMENDI, DNI M8.429.304, en los autos caratulados: "ITURMENDI, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 8772320", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19/11/2019. Jueza: Dr. MONTES, Ana Eloísa – Sec: Dr. RUIZ ORRICO, Agustín.

1 día - Nº 249786 - \$ 179,66 - 12/02/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 9000947 - - BECCARIA, LUIS FORTUNATO O LUIS FORTUNATTO - PIGNATTA O PIGNATTA, DIOLANDA DELFINA AGUSTINA O DIOLANDA AGUSTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS //Francisco, 06 de febrero de 2020. (...) cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de los causantes para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" por un día (art. 2340 CCyC). Texto Firmado digital-

mente por: CASTELLANI Gabriela Noemi. Fecha: 2020.02.06: GILETTA Claudia Silvina - Fecha: 2020.02.06.

1 día - Nº 249803 - \$ 201,39 - 12/02/2020 - BOE

EDICTO: HUINCA RENANCÓ, la Sra. Juez en lo civil, Comercial y Familia de 1ª Instancia y Única Nominación de Huinca Renancó, Dra. Nora Gilda LESCANO, Secretaria a cargo del Dr. Lucas Ramiro FUNES, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por la causante, Yesica Daiana SCOTT, D.N.I. 32.818.678, comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "SCOT, YESICA DAIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.: 8909413", bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Noral Gilda LESCANO, Juez; Dr. Lucas Ramiro FUNES, Secretario.

1 día - Nº 249837 - \$ 204,04 - 12/02/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 24 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GASTÓN MENDEZ MENDEZ en autos caratulados MENDEZ MENDEZ GASTÓN-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE N 6039506 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 6/12/19.- Juez: FARAUDO, Gabriela Inés. Prosec: VIARTOLA DURAN, María Soledad.

1 día - Nº 249863 - \$ 148,92 - 12/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "Medeot, Rodolfo Daniel-Declaratoria de Herederos" Expte. 8591755, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Rodolfo Daniel Medeot, D.N.I. 8.454.202, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, CCCN). Firmado: Dr. Jorge Alfredo Arévalo, Juez; Dra. Valeria Cecilia Moyano, Prosecretaria Letrada. Oficina, 06/02/2020.-

1 día - Nº 249939 - \$ 402,60 - 12/02/2020 - BOE

VILLA MARIA, 05/02/2020. J.1A INS.CIV.COM. FLIA.2A-S.4.- Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante Laura Nelly LORENZO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los Autos caratulados "LORENZO, LAURA NELLY – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE Nº 8972918.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del

CCC).- FDO: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZA; BRANCA Julieta – PROSECRETARIA.-

1 día - Nº 249984 - \$ 371,80 - 12/02/2020 - BOE

CITACIONES

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARROYO DORA NELIDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 8886643 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal Nº 3, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE ARROYO DORA NELIDA .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 501014352019.-

5 días - Nº 250187 - \$ 3982,75 - 18/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 8886644 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal Nº 3, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE FLORES MANUEL .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 501016932019.-

5 días - Nº 250194 - \$ 3944,50 - 18/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS ANTONIO CELEDONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 8886645 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal Nº 3,

Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS ANTONIO CELEDONIO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 501019582019

5 días - N° 250196 - \$ 4042,25 - 18/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABDENUR MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 8886649 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE ABDENUR MIGUEL ANGEL. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 501020512019.-

5 días - N° 250208 - \$ 3995,50 - 18/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRERA ELENA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 8886651 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE CARRERA ELENA BEATRIZ. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las prue-

bas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 501021982019.-

5 días - N° 250209 - \$ 4012,50 - 18/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BATTISTIN LUIS- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 8886655 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE BATTISTIN LUIS. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 501023842019.-

5 días - N° 250210 - \$ 3944,50 - 18/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MANUEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 8886656 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MANUEL. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 501027222019.-

5 días - N° 250216 - \$ 3961,50 - 18/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORNEJO YOFRE GUSTAVO ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE

ELECTRONICO " Expte. 8886658 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE CORNEJO YOFRE GUSTAVO ENRIQUE. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 501032322019.-

5 días - N° 250219 - \$ 4072 - 18/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIVAS FRANCISCO GABRIEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 8886660 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE VIVAS FRANCISCO GABRIEL. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 501041242019.-

5 días - N° 250220 - \$ 4021 - 18/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVENDAÑO MONICA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 8886671 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE AVENDAÑO MONICA BEATRIZ. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres

días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 60001000322019.-

5 días - N° 250221 - \$ 4029,50 - 18/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA LUIS SANTIAGO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 8886672 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE MOLINA LUIS SANTIAGO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 60001002402019.-

5 días - N° 250224 - \$ 4004 - 18/02/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba en autos "VEGAS, JUAN CARLOS DEL VALLE C/ HERMELO, ROSALITA NORMA - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA CONTRACTUAL Expte n° 8399289 cita y emplaza a los herederos de Rosalita Norma Hermelo DNI: 2.510.853 para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El plazo comenzara a correr a partir de la última publicación. Cba 03/02/2020 - Juez: NOVAK, Aldo Ramón Santiago- Sec: CAFORE, Gisela María.

5 días - N° 249325 - \$ 893 - 18/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTOYA ROQUE - S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 8886736 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE MONTOYA ROQUE. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplá-

cese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 501328982019.-

5 días - N° 250111 - \$ 3893,50 - 17/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE CRISTIAN ROBERTO- S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 8889824 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE CRISTIAN ROBERTO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 5801431502019.-

5 días - N° 250114 - \$ 3987 - 17/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de la SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1 de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "TORRES, ROBERTO DAVID C/ HERNANDEZ, GUILLERMO-EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES- EXPTE N° 7544487" ha dictado las siguientes resoluciones: "CORDOBA, 30/11/2018. Por cumplimentados los aportes de ley.Agréguese. Resérvese en secretaría la documental acompañada.Proveyendo al escrito inicial:Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.Admítase la presente demanda ejecutiva.Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Lí-

brese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.No tifique con copia de la demanda y documental acompañada.Trábase el embargo petitionado, a cuyo fin ofíciase. Fdo. FONTAIN, Julio Leopoldo (h)-Juez. GIOVANNONI Diego-Prosecretario"- CORDOBA,26/12/2019.Agréguese.Atento lo manifestado bajo fe de juramento por el actor y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.:procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveido inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.Fdo. FONTAINE Julio Leopoldo (h)-Juez.GIOVANNONI Diego-Prosecretario"

5 días - N° 248908 - \$ 3876,90 - 14/02/2020 - BOE

Villa Cura Brochero.-El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los autos caratulados "DELLA VECCHIA IVAN Y OTRO C/ ARMAN JUAN CARLOS-ACCIONES POSESORIAS REALES" Expte. N° 8534482, cita y emplaza a JUAN PABLO ARMAN, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, en su caso oponga excepciones y haga las manifestaciones pertinentes respecto de la documentación acompañada, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 23 de Diciembre de 2019.-

3 días - N° 249178 - \$ 670,95 - 12/02/2020 - BOE

El Juzgado de familia nro. 5 de la ciudad de Córdoba en autos "PEDRAZA, GUSTAVO JAVIER - GONZALEZ, ROMANA ALEJANDRA - DIVORCIO VINCULAR - NO CONTENCIOSO exdte. 377167", cita y emplaza a los sucesores y/o herederos de la Sra. Romana Alejandra González para que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado: PARRELLO, Mónica Susana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CAPELL, Luis Mariano PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 249330 - \$ 2032 - 12/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. Juz. Civ. Com. Conc. Y Flia. 2ªNom Sec.4 de la ciudad de Cosquin en los autos caratulados "ASOCIACION ARGENTINA DE LOS ADVENTISTAS DEL SEPTIMO DIA C/ SUCESION DE BLANCA LIDIA NUÑO - EXPTE. N° 8814503" cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Blanca Lidia Nuño para que en el término de veinte (20) días siguientes a la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. (art. 165 del CPC). MARTOS, Francisco Gustavo - JUEZ DE 1RA. INST.; PEREYRA, María Luz - PROSECRETARIA LETRADA. COSQUIN, 03/02/2020.

5 días - Nº 249448 - \$ 975,15 - 14/02/2020 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1- CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ CECRETA, MARCOS JESUS (Expte Nº8068862)CORDOBA, 19/12/2019. Adjúntese. Téngase presente lo manifestado. Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: FON-TAINE Julio Leopoldo (Juez); BIJELICH María Alejandra (PSecretaria).

5 días - Nº 249771 - \$ 1338,20 - 18/02/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 7902852 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILIANO, CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. El Juzgado de 1º Instancia CCyF, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Villa María (General Paz 331), CITA Y EMPLAZA a los sucesores de CARLOS MILIANO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - Nº 248201 - \$ 1261,35 - 14/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA ZULEMA BEATRIZ- S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 8889829 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE TABORDA ZULEMA BEATRIZ. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cum-

plimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 60001425712019.-

5 días - Nº 250115 - \$ 3974,25 - 17/02/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 8367288 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAESTRE, FRANCISCO JOSE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. El Juzgado de 1º Instancia CCyF, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Villa María (General Paz 331), CITA Y EMPLAZA a los sucesores de Maestre, Francisco José por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - Nº 248202 - \$ 1303,75 - 14/02/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 8833990 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRADO, MIGUEL ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO. El Juzgado de 1º Instancia CCyF, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Villa María (General Paz 331), CITA Y EMPLAZA a los sucesores de MIGUEL ANTONIO PRADO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - Nº 248204 - \$ 1330,25 - 14/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONGE, FERNANDO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7208756; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada y publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se

encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: veintitrés (23) de agosto de 2019. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - Nº 248803 - \$ 1942,40 - 14/02/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 8823599 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO, CENEN RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO. El Juzgado de 1º Instancia CCyF, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Villa María (General Paz 331), CITA Y EMPLAZA a los sucesores de Barrionuevo, Cenen Ramón por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - Nº 248205 - \$ 1343,50 - 14/02/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 8830959 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GHELLA, SIMON JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO. El Juzgado de 1º Instancia CCyF, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Villa María (General Paz 331), CITA Y EMPLAZA a los sucesores de SIMON JUAN GHELLA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - Nº 248206 - \$ 1309,05 - 14/02/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 8830954 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERONESE, LUIS OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO. El Juzgado de 1º Instancia CCyF, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Villa María (General Paz 331), CITA Y EMPLAZA a los sucesores de LUIS OSCAR VERONESE por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días

más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 248207 - \$ 1319,65 - 14/02/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 8830949 - - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERA, DANTE CIRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO. El Juzgado de 1° Instancia CCyF, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Villa María (General Paz 331), CITA Y EMPLAZA a los sucesores de Olivera, Dante Ciro por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 248208 - \$ 1324,95 - 14/02/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 8830947 - - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CESPEDES, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO. El Juzgado de 1° Instancia CCyF, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Villa María (General Paz 331), CITA Y EMPLAZA a los sucesores de Cespedes, Juan Carlos por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 248220 - \$ 1335,55 - 14/02/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 511047 - FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FRIGINI OCTAVIO PEDRO - EJECUTIVO. El Juzgado de 1° Instancia 1° Nominación CCyF, Secretaría 2, CITA Y EMPLAZA a FRIGINI, OCTAVIO PEDRO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y tenerse por rebelde.

5 días - N° 248227 - \$ 1059,95 - 14/02/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 8827443 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO. El Juzgado de 1° Instancia CCyF, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Villa María (General Paz 331), CITA Y EMPLAZA a los sucesores de Domínguez, Juan Carlos por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 248221 - \$ 1338,20 - 14/02/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 8827447 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIOTTO, CLAUDIA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO. El Juzgado de 1° Instancia CCyF, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Villa María (General Paz 331), CITA Y EMPLAZA a los sucesores de Giotto, Claudia María por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 248222 - \$ 1330,25 - 14/02/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 8075401 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GHELLA, SIMON JUAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. El Juzgado de 1° Instancia CCyF, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Villa María (General Paz 331), CITA Y EMPLAZA a los sucesores de GHELLA, SIMON JUAN por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 248229 - \$ 1277,25 - 14/02/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 7798379 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUSTO, JORGE ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. El Juzgado de 1° Instancia CCyF, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Villa María (General Paz 331),

CITA Y EMPLAZA a los sucesores de CUSTO, JORGE ANTONIO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 248231 - \$ 1258,70 - 14/02/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 2446203 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERNANDEZ VOGLINO, B - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. El Juzgado de 1° Instancia CCyF, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Villa María (General Paz 331), CITA Y EMPLAZA a la parte demandada BERNARDO ALEJANDRO FERNANDEZ VOGLINO y a sus HEREDEROS, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 248232 - \$ 1054,65 - 14/02/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 8367301 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE METILLO, FERNANDO ATILIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. El Juzgado de 1° Instancia CCyF, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Villa María (General Paz 331), CITA Y EMPLAZA a los sucesores de FERNANDO ATILIO METILLO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 248233 - \$ 1309,05 - 14/02/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 8367297 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ, HORACIO ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. El Juzgado de 1° Instancia CCyF, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Villa María (General Paz 331), CITA Y EMPLAZA a los sucesores de HORACIO ALBERTO ALBORNOZ por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el

mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 248234 - \$ 1309,05 - 14/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GI-RAUDO, GUILLERMO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7756256; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/08/2019.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Verónica Andrea.

5 días - N° 248674 - \$ 1807,25 - 14/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8350876; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos GOMEZ, JUAN CARLOS D.N.I.: 12.823.979 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 27 de ENERO de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 248690 - \$ 1608,50 - 14/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARGERICH, JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578961; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3; sito en calle CORDOBA, 13/08/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el tér-

mino por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/08/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - N° 248694 - \$ 1420,35 - 14/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LEONANGELI, ADRIANA DEL ROSARIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7234185; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos LEONANGELI, ADRIANA DEL ROSARIO D.N.I.: 11.378.057 Y para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de ENERO de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 248800 - \$ 1685,35 - 14/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MENESES, MONICA DEL CARMEN Y OTRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706836; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/08/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/08/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES, MARIA ELENA.

5 días - N° 248802 - \$ 1698,60 - 14/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANJURJO, VICTOR GABRIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7826682; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notifi-

cación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21 de agosto de 2019.- Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena

5 días - N° 248811 - \$ 1791,35 - 14/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARROSAN, SALVADOR LUCAS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7756476; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución Córdoba, 04 de noviembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04/11/2019. -Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 248812 - \$ 1876,15 - 14/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ARCIDIACONO STELLA MARIS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6821684", SE CITA A: Sucesores de Stella Maris Arcidiacono, C.U.I.T. N° 27056287766, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 13/09/2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, hágase saber a la actora que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título

base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores de Stella Maris Arcidiacono para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. PERASSO Sandra Daniela"

5 días - N° 248820 - \$ 3450,25 - 14/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / PEREZ NORBERTO VICTOR- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 8497634", SE CITA A: PEREZ NORBERTO VICTOR, C.U.I.T. N° 23060131899, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 10 de septiembre de 2019. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- Fdo:GRANADE María Enriqueta"

5 días - N° 248831 - \$ 2414,10 - 14/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ANIELLO ROSA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 8428746", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE ANIELLO ROSA, C.U.I.T. N° 27006119846, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 26/06/2019.- Por pre-

sentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo.CORDOBA, 26/06/2019.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea"

5 días - N° 248834 - \$ 3487,35 - 14/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MANSILLA ANASTASIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 8941380", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MANSILLA ANASTASIO, C.U.I.T. N° 20063724360, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 06/12/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 248842 - \$ 3137,55 - 14/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA , ROBERTO JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8706557; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s SUCESION INDIVISA DE SOSA , ROBERTO JOSE D.N.I.: 12.865.702

Y para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de ENERO de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 248897 - \$ 1706,55 - 14/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MATIAS, DANTE SEBASTIAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N°8707071; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/ SUCESION INDIVISA DE MATIAS, DANTE SEBASTIAN D.N.I.: 12.398.652 Y para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de ENERO de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 248898 - \$ 1725,10 - 14/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA , IRINEO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710498; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA , IRINEO D.N.I.: 5.023.540 Y para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de ENERO de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

4 días - N° 248899 - \$ 1354,64 - 13/02/2020 - BOE

SAN FRANCISCO- SEGUN LO DISPUESTO POR EL ART 97 DEL C.P.C. , PREVIAMENTE CÍTESE A LOS HEREDEROS Y/O SUCESORES DEL DEMANDADO SR. JESUSS SALVADOR HERNANDEZ, PARA QUE EN EL PLAZO DE CINCO DIAS COMPAREZCAN A ESTAR A

DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDIA A CUYO FIN PUBLIQUENCE EDICTOS POR EL TERMINO DE 20 DIAS- (ART 152 C.P.C). SAN FRANCISCO 03/02/2020.

5 días - Nº 249037 - \$ 575 - 14/02/2020 - BOE

02/02/2018- CITESE Y EMPLACASE A LOS HEREDEROS DE LA DEMANDADA MOYANO BRANDAN DE ROQUE ADELA A ESTAR A DERECHO EN EL PLAZO DE TRES DIAS , BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDIA Y PARA QUE DENTRO DE LOS 3 DIAS DE VENCIDO EL PLAZO ANTERIOR OPONGA EXCEPCIONES LEGITIMA AL PROGRESO DE LA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION - SAN FRANCISCO 03/02/2020.

5 días - Nº 249039 - \$ 575 - 14/02/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ ORSINI LUIS LORENZO Y OTRO - Ejecutivo" (Expte. Nº 2122960/14), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco,.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los cinco días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento.- Por ampliada la demanda en contra de Dobler Teresa Margarita, Orsini Luis Lorenzo, quien deberá ser citado conforme al proveido inicial.- Rectifíquese la carátula y tome razón en el sac. (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 03/02/2020.

5 días - Nº 249050 - \$ 2623,45 - 14/02/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ GERARDO DANIEL - Demanda Ejecutiva," (Expte. Nº 2122931/14) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 22 de marzo de 2016- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de

ejecución, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- SAN FRANCISCO 03/02/2020.

5 días - Nº 249051 - \$ 1698,60 - 14/02/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos Viramonte en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ SUAREZ MARCELO - Demanda Ejecutiva," (Expte. Nº 2610208/15) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, - Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- SAN FRANCISCO 03/02/2020.

5 días - Nº 249054 - \$ 1560,80 - 14/02/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ ORELLANO MONICA YOLANDA - Demanda Ejecutiva,"(Expte. Nº 2068425/14) que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a la señora Orellano Monica Yolanda , para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate para oponer excepciones legítimas dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 152 y 165 C.P.C.. – San Francisco: 03/02/2020.

5 días - Nº 249062 - \$ 1343,50 - 14/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARELLI, JOSE BENIGNO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7208714; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus

intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - Nº 248666 - \$ 2991,80 - 14/02/2020 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr Horacio Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ ASOC CIVIL C. ATL LA MILKA - Demanda Ejecutiva," (Expte. Nº 2122884/2014) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- SAN FRANCISCO 03/02/2020.

5 días - Nº 249067 - \$ 1624,40 - 14/02/2020 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ SUCESION INDIVISA DE SCHMIDT RAMON ANTONIO - Demanda Ejecutiva,"(Expte. "2440191/15) que se tramitan en la Secretaría de ejecución fiscal, , CITA Y EMPLAZA a la SUCESIÓN INDIVISA DE SCHMIDT RAMON ANTONIO para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate para que dentro de los cinco días posteriores al de comparendo opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución (art. 112 y 545 del C. de P.C.), conforme lo dispuesto por el art. 152 del C. P.C. – San Francisco: 03/02/2020.

5 días - Nº 249073 - \$ 1489,25 - 14/02/2020 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ SUCESION INDIVISA DE DRUETTA PEDRO LUIS Demanda Ejecutiva,"(

Expte. "2120517/14) que se tramitan en la Secretaría de ejecución fiscal, , CITA Y EMPLAZA a SUCESION INDIVISA DE DRUETTA PEDRO LUIS para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate para que dentro de los cinco días posteriores al de comparendo o pongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución (art. 112 y 545 del C. de P.C.), conforme lo dispuesto por el art. 152 del C. P.C. – San Francisco: 03/02/2020.

5 días - N° 249079 - \$ 1417,70 - 14/02/2020 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA C/ SUCESORES DE DOMINGO ASTUDILLO Demanda Ejecutiva"(Expte. "2139191/14) que se tramitan en la Secretaría de ejecución fiscal, , CITA Y EMPLAZA a SUCESORES DE DOMINGO ASTUDILLO para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate para que dentro de los cinco días posteriores al de comparendo o pongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución (art. 112 y 545 del C. de P.C.), conforme lo dispuesto por el art. 152 del C. P.C. – San Francisco: 03/02/2020.

5 días - N° 249082 - \$ 1388,55 - 14/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZUPPA, JUAN EUGENIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208828; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos ZUPPA, JUAN EUGENIO D.N.I.: 12.122.477 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Febrero de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 249231 - \$ 1616,45 - 13/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOTTO, NOLBERTO JORGE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7756505; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB

Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BOTTO, NOLBERTO JORGE D.N.I.: 5.070.834 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Febrero de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 249236 - \$ 1735,70 - 13/02/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES MIRTA LIDIA- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 8714067. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 7ma Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 05/12/19.- ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de TORRES MIRTA LIDIA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, o ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Fdo: Buitrago Santiago, juez- Rodriguez Raul, Prosec.

5 días - N° 249390 - \$ 2024,55 - 14/02/2020 - BOE

VILLA MARIA, 03/06/2019. Agréguese la cédula de notificación acompañada sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, Sr. Román Carlos Palacios, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO, Ariel Sebastián - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 249648 - \$ 1256,05 - 18/02/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO NARCISA

ANTONIA- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 8713958. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 7ma Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 05/12/19.- ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de LUCERO NARCISA ANTONIA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, o ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Fdo: Buitrago Santiago, juez- Rodriguez Raul, Prosec.

5 días - N° 249392 - \$ 2045,75 - 14/02/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CACCIORI RODOLFO JUAN- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 8480810. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 25 de septiembre de 2019....cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Rodolfo Juan CACCIORI en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, o ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Fdo: Mariana Martinez de Alonso, juez- Ponti, Evangelina, Prosec.

5 días - N° 249396 - \$ 2109,35 - 14/02/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO, MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8703471, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a ROMERO MIGUEL ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 249636 - \$ 1444,20 - 18/02/2020 - BOE

Villa María, 22 de agosto de 2019. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y constancia del registro de datos privados. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado ALDO ALBERTO PESCE, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FLORES, Fernando Martin - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI, Paola Lilia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 249644 - \$ 1441,55 - 18/02/2020 - BOE

VILLA MARIA, 27/03/2019. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada CESCA, LUIS HORACIO, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI, Paola Lilia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 249647 - \$ 1438,90 - 18/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8642756 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, BLANCA AZUCENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE BUSTOS BLANCA AZUCENA, CUIT 27073630458, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 249741 - \$ 1828,45 - 18/02/2020 - BOE

En los autos "6720674 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MENDOZA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en JUZGADO COMERCIAL, CONCURSAL, Y FAMILIA DE 1° NOMINACION de la ciudad de Jesús María, Secretaria: Pedano Miguel Ángel, sito en calle Sarmiento 475 – Jesús María– Córdoba se CITA a: MENDOZA JUAN CARLOS, DNI: 24039236. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "JESUS MARIA, 07/05/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Texto Firmado digitalmente por: SARTORI JOSE ANTONIO (JUEZ DE 1ª INSTANCIA) RIVERO MARIA EUGENIA (PROSECRETARIO/A LETRADO) .-Liq: 501252752017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 249745 - \$ 3227,65 - 18/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ CARMEN que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7791894 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, primero (01) de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024,

modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - N° 249884 - \$ 1632,35 - 18/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HEREDIA, CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO -EXPEDIENTE: 7841111", cita a: HEREDIA CARLOS ALBERTO, D.N.I. 7975935, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 249886 - \$ 1751,60 - 18/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7841109 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TOMAS, RAMON REYMUNDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: TOMAS RAMON REYMUNDO, D.N.I. 6504508, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 249887 - \$ 1743,65 - 18/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CUELLO JOSE RUBEN, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7841107 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO JOSE RUBEN - EJECUTIVO

FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de julio de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: BARRAZA María Soledad."

5 días - N° 249889 - \$ 1984,80 - 18/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7841069 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALINDRO, CLEMENCIA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: ALINDRO CLEMENCIA DEL VALLE, D.N.I. 6175307, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 249891 - \$ 1778,10 - 18/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VITALE HUGO PASCUAL que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VITALE HUGO PASCUAL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7849465", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 249892 - \$ 1428,30 - 18/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7850787 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SENA, HUMBERTO FABRICIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SENA HUMBERTO FABRICIO, D.N.I. 22562563, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 249894 - \$ 1756,90 - 18/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE PLASMAN JOSE RAFAEL que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7863018 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA, DE PLASMAN JOSE RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de noviembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: ROTEDA Lorena."

5 días - N° 249896 - \$ 1627,05 - 18/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MANSILLA, VIRGINIA RAQUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7849616", cita a: MANSILLA VIRGINIA RAQUEL, D.N.I. 22776436, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Bane-

gas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 249897 - \$ 1767,50 - 18/02/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE METZADOUR VICTOR HIJO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5962324 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr METZADOUR VICTOR HIJO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 249979 - \$ 3200,75 - 17/02/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

VISTO. Las presentaciones realizadas por matriculados y comitentes en cuanto a divergencias en la determinación del valor venal del inmueble al momento de iniciarse los trabajos, tratándose por caso distintos tipos de tareas de Mensuras, Lo previsto en el Artículo N° 56 del DECRETO LEY 1332-C-56, que reza, "A esto efecto se tomará como valor venal a la época de iniciarse los trabajos, el estimado por el profesional. En casos de divergencias entre el profesional y el comitente, ese valor será fijado por el Consejo Profesional de la Ingeniería y Arquitectura de la Provincia." Y CONSIDERANDO Que el Colegio de Agrimensores de la Provincia de Córdoba es continuador de las atribuciones del Consejo Profesional de la Ingeniería y Arquitectura de la Provincia, en lo referido a la interpretación de la Ley, Que es de aplicación lo previsto en el Artículo N° 56 del DECRETO LEY 1332- C-56, Que para evitar la presentación de nuevas consultas y tener que resolver cada una por separado, en sesión extraordinaria, EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE AGRIMENSORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE: Artículo 1º: Fijar que el valor de referencia mínimo para el cálculo del adicional previsto en el Artículo N° 56 del DECRETO LEY 1332-C-56 sea igual a la valuación fiscal de la tierra libre de mejoras fijada para el año 2018. Artículo 2º: Fijar los valores mínimos para el cálculo de Honorarios que sirven para la determinación de los Aportes Previsionales de las siguientes tareas de Agrimensura: a) Para las tareas de Mensuras en general \$ 18000.00 (son pesos dieciocho mil)

b) Mensura con plano antecedente \$ 18000.00 (son pesos dieciocho mil) c) Verificación de Estado Parcelario \$ 4500.00 (son pesos cuatro mil quinientos) d) Certificados de Amojonamiento \$ 4500.00 (son pesos cuatro mil quinientos) e) Informe Pericial \$ 4500.00 (son pesos cuatro mil quinientos) Artículo 3°: La presente tendrá vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Artículo 4°: Publíquese, regístrese y archívese. DADA EN LA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE AGRIMENSORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE. Resolución N° 809-5-20

1 día - N° 250287 - \$ 1887,10 - 12/02/2020 - BOE

USUCAPIONES

La Sra. Juez del Jdo. de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Saini de Beltrán, en los autos caratulados "Romero Adolfo c/ Canepa Francisco Marcelo Usucapición" Expte. 1900231, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. ... Proveyendo a la demanda de usucapición entablada y rectificaciones efectuadas a fs. 148 y 184/185: Admitase. Dése a la presente el trámite de Juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los que se consideran con derechos sobre el inmueble y a los colindantes actuales en su calidad de terceros para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la notificación o de la publicación de edictos en su caso comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere. El inmueble a usucapir designado anteriormente como Lote dieciséis (16), hoy tiene la designación como Lote número treinta y dos (32), de la Manzana letra "I", mide y linda : catorce (14) metros de frente al Este colinda con la calle Cacheuta, en tanto que al Oeste tiene una extensión catorce (14) metros de frente, lindando con la parcela y/o Lote número diecisiete (17); en su costado Norte linda con el Lote número quince (15) con una extensión de veinticinco metros con tres centímetros (25.03m); y al Sur con la calle Pastor Taboada. Inscripta en la Matrícula N° 5543 a nombre de Francisco Marcelo Canepa, inscripto en la Dir. Gral. de Rentas en la Cta. N° 110115770420.- Córdoba, de diciembre de 2019.

10 días - N° 244818 - s/c - 12/02/2020 - BOE

EDICTO PARA SER PUBLICADO EN BOLETIN OFICIAL. Villa Dolores. El Juez de 1era inst. 1era Nominación, en lo. C.C.Fam. Secretaria N.1 en autos caratulados SUCESION DE MALDONA-

DO HIPOLITO-USUCAPION-EXPEDIENTE N 1641452, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 105. VILLA DOLORES, 25/09/2019.Y VISTOS:... Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Hipólito Maldonado, M.I.:3.081.068, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1921, casado en 1ª nupcias con Olga Evarista Villareal, con domicilio real en calle Belgrano N 52 de la localidad de Villa de Las Rosas (hoy su sucesión), el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del CC y 1887-inc. a- y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que consiste en una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado El Agua Escondida, Departamento San Javier, Pedanía Rosas, de la provincia de Córdoba, designado como Lote 251-1684, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 02, Hoja 251, Parcela 1684; y que conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Enrique Darío Frontera Minetti, M.P.1 654, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 20 de mayo de 2011, en Expte. N° 0033-03721-2005., mide: al Norte, es una línea de seis tramos; tramo 14-13 con rumbo sureste, mide setenta y cinco metros, noventa y cinco centímetros, ángulo quince-catorce-trece mide sesenta y ocho grados, veintidós minutos; tramo 13-12 con rumbo sureste, mide ciento treinta y cuatro metros, cuarenta centímetros, ángulo catorce-trece-doce mide ciento cincuenta y ocho grados, siete minutos; tramo 12-11 con rumbo sureste ,mide setenta y ocho metros, noventa y cuatro centímetros, ángulo trece-doce-once mide ciento setenta y nueve grados, tres minutos; tramo 11-10 con rumbo sureste, mide treinta y seis metros, cincuenta y cinco centímetros, ángulo doce-once-diez mide ciento ochenta y ocho grados, treinta y cinco minutos, tramo 10-9 con rumbo sureste mide setenta y un metros ochenta y nueve centímetros, ángulo once-diez-nueve mide ciento setenta y siete grados, cincuenta y seis minutos, tramo 9-8 con rumbo sureste mide ciento treinta y siete metros, treinta y ocho centímetros, ángulo diez-nueve-ocho mide ciento ochenta y cinco grados, treinta y ocho minutos; al ESTE es una línea compuesta de seis tramos , tramo 8-7 con rumbo sureste, mide ciento ochenta y cuatro metros ochenta y ocho centímetros, ángulo nueve-ocho-siete mide ciento doce grados, treinta y cuatro minutos; tramo 7-6 con rumbo sureste mide ciento dieciséis metros, diecisiete centímetros, ángulo ocho-siete-seis mide ciento setenta y siete grados, cincuenta y dos minutos, tramo 6-5 con rumbo sureste mide trescientos doce metros, noventa y seis centímetros, ángulo siete-seis-cinco mide ciento ochenta y tres grados, cincuenta

y cuatro minutos, tramo 5-4 con rumbo sureste mide quinientos doce metros sesenta y dos centímetros, ángulo seis-cinco-cuatro mide ciento setenta y seis grados, cincuenta y ocho minutos, tramo 4-3 con rumbo sureste mide setenta y nueve metros, sesenta y nueve centímetros, ángulo cinco-cuatro-tres mide ciento ochenta grados, veintidós minutos, tramo 3-2 con rumbo sureste mide ciento sesenta y un metros, diez centímetros, ángulo cuatro-tres-dos mide ciento setenta y nueve grados, treinta y tres minutos, al SUR tramo 2-1 con rumbo oeste mide doscientos diecisiete metros veintitrés centímetros, ángulo tres-dos-uno mide ochenta y siete grados, treinta y cinco minutos; AL OESTE, es una línea quebrada formada por cuatro tramos, tramo 1-17 con rumbo norte mide ciento treinta y nueve metros, noventa y dos centímetros, ángulo dos-uno-diecisiete mide noventa y dos grados, cuarenta y ocho minutos, tramo 17-16 con rumbo noroeste, mide quinientos noventa y nueve metros, setenta y ocho centímetros, ángulo uno-diecisiete-dieciséis, mide ciento ochenta y nueve grados, cuarenta y siete minutos, tramo 16-15 con rumbo noroeste mide seiscientos ochenta y seis metros treinta y ocho centímetros, ángulo diecisiete-dieciséis-quince mide ciento ochenta y un grados, cuarenta y un minutos y cerrando la figura, tramo 15-14, con rumbo noroeste mide ciento ochenta y seis metros, cuatro centímetros, ángulo dieciséis-quince-catorce mide ciento setenta y nueve grados, quince minutos; encerrando una superficie de CUARENTA Y SIETE HECTÁREAS, SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS lindando al Norte, camino Quemado de por medio, con: Posesión de Carlos Maldonado sin designación de parcela, Posesión de Alejandra Beatriz Moreno, parcela 251-1983, y Posesión de Dardo Maldonado, al Este con posesión de Omar Bare sin designación de parcela y camino vecinal, al Sur con camino vecinal y al Oeste con posesión de Ceferino Sosa, sin designación de parcela y posesión de Hipólito Maldonado s/designación de parcela; y según Informe N° 7177 del Área de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro no afecta derechos fiscales de propiedad ni título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia y se encuentra empadronado en la Cuenta N° 2903-0145993/0 a nombre de José Domingo Maldonado. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 03/04/2007. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General

de la Provincia (art. 789 del CPCC), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del CPCC). 6) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. María Graciela Gragera para cuando exista base determinada para ello (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firma CUNEO Sandra Elizabeth-Juez. Carram Maria Raquel-Prosecretaria.

10 días - Nº 245117 - s/c - 30/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Y 30º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Dra. Ilse Ellerman, Secretario Dr. Pablo Martín Scozzari, en los autos caratulados: "BARRERA, EDUARDA CELIA – USUCAPIÓN C/ SUCESORES DE HIPÓLITO SALDAÑO" (Expte. Nº 5672607) CITA Y EMPLAZA a HIPÓLITO SALDAÑO o sus SUCESORES, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC). CITA Y EMPLAZA a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. El inmueble a USUCAPIR se describe como: MITAD E. del lote 7, de la manzana 31, del barrio Ameghino 60, del pueblo Alberdi, antes La Toma, del Municipio de la ciudad de Córdoba, que mide 10 mts. de frente por 25 de fondo, o sea 250 mts². Lindando al norte parte del lote 12; al sur calle San Cayetano; al este lote 9; al oeste resto de lote 7. SEGÚN INFORME CATASTRAL, se describe como: Un lote de terreno ubicado en Bº Ameghino 60, Dto. Capital, sobre calle San Cayetano por donde lleva la numeración 3416. Designado como lote 35 de la Manzana 31, mide y linda; partiendo de la esquinero Norte punto C con ángulo de 90°00', línea C-D con rumbo (Norte- Sur) mide 24,82 mts., lindando en parte con Parcela 16 Matrícula Nº 58288 y en parte Parcela 17 Matrícula Nº 21545; desde este punto con ángulo de 90° 00' línea D-A con rumbo (Este-Oeste) mide 9,86 mts, lindando con calle San Cayetano; desde este punto con ángulo 90° 00' línea A-B con rumbo (Sur-Norte) mide 24,82 mts., lindando con Parcela 19 Matrícula Nº 263019 y desde este punto y cerrando la figura con ángulo 90° 00', línea B-C con rumbo (Oeste-Este) mide 9,86 mts. lindando con Parcela 15 Folio Nº 52279/1948, totalizando una Superficie de 244,72 m². El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en Matrícula

964050. Nomenclatura catastral provincial: Dep. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C 08, S 12, M 015, P 035. Nomenclatura catastral municipal: D 08, Z 12, M 015, P 035. Empadronado en la DGR con el Nº de cuenta 110104959334.

10 días - Nº 246059 - s/c - 12/02/2020 - BOE

RÍO CUARTO La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Civ. y Com. Dra. Mariana Martínez, Sec. Nº 12-Dra. María Gabriela Aramburu, en estos autos caratulados: "MORENO MAURO MANUEL- USUCAPIÓN. Expte: 1495358" se ha dictado la siguiente Resolución: 1) SENTENCIA NUMERO: 85. RIO CUARTO, 20/11/2019. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por MAURO MANUEL MORENO, DNI N.º 17.992.064, CUIT 20-17992064-7, con domicilio real en calle Santa Rosa N.º 850 de la localidad de Las Vertientes, nacido el 12/01/1966, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Ana María Fernández, CUIT 27-17885336-3, nacida el 30/03/1967; declarando que por prescripción veintañal ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en el Dpto. Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Municipio Las Vertientes, calle Santa Rosa 850, que mide 20ms de frente por 50ms de fondo, haciendo una superficie de 1.000,00 m² y linda el NE con lote 9, al NO con lote tres, al SO CON LOTE ONCE, todos de igual manzana y plano y al SE con calle pública de por medio, de igual plano; empadronado en el Registro General de la Propiedad (Impuesto Inmobiliario) a nombre de Barrero Martín y otros, domicilio Las Vertientes bajo el número 240511473501, Manzana 27, Lote 10 (Publica) ; ubicación y designación actual como "lote 15, manzana 27; matrícula N.º 1.554.506. 2º) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previo informe de ley. 3º) Costas por su orden, difiriéndose la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes, para cuando lo soliciten. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez) 2) AUTO NUMERO: 336. RIO CUARTO, 11/12/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Ampliar la Sentencia N.º 85 de fecha 20/11/2019 (ff. 516/521) y fijar como fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 27 de agosto de 2007.II) Rectificar los vistos, consignando que el Sr. Moreno adquirió el inmueble mediante el contrato de cesión onerosa que le realizaran los Sres. Telma Griffa de Felici y Hugo Daniel Felici, con fecha 27 de agosto de 1987.III) Declarar que el inmueble objeto de la presente causa -conforme el Plano

de Mensura, confeccionado por la Ing. Civil Hebe Myriam Sacco, Matrícula 1290, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 05 de octubre de 2005 y actualizado como surge al dorso del mismo con fecha 03 de mayo de 2013- se encuentra ubicado en el Dpto. Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Municipio Las Vertientes, calle Santa Rosa 850, según datos catastrales Dto. 24 (provincial) Pedanía 05, Pblo. 41, Provincial C (01) S (01) M (38) P (15) y Municipales C 01, S 01, M 38, P 15, Lote 15, manzana 27, con afectaciones dominial, dominio F. 2836, Aº 1975, cuenta Nº: 24-05-1147350/1, Lote 10, Manz.27 y Fº 39940, año 1967.IV) Tómesese razón en la resolución respectiva. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y TÓMESE RAZÓN EN EL SAC.FDO: MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez). Río Cuarto, diciembre de 2019.

10 días - Nº 246151 - s/c - 26/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 28º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria Dr. Iván Ellerman en autos "BORCHES, Laura Esilda – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE 6143739" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27/11/2019. Agréguese informe. Téngase presente lo manifestado en relación a lo requerido a fs. 96. Atento las valuaciones fiscales acompañadas a fs. 99/101, ténganse por cumplimentados los aportes de ley. En su mérito, proveyendo a fs. 72/73: admítase la demanda de usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento a lo dispuesto por el art. 782 segundo párr., C.P.C., e informes glosados en autos: cítese y emplácese en carácter de demandados a Wally Albrecht y a Quinto Eduardo Pulenta para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese por edictos para que, en el término de veinte (20) días, comparezcan aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble. A tal fin, publíquese los mismos en el Boletín Oficial y Diario autorizado, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.Descripción del inmueble: La parcela que se pretende usucapir, ubicado en el departamento Santa María, pedanía San Isidro, lugar o barrio José de la Quintana, parte de la estancia "San José", en calle los olivos y avda. Los Paraísos, lote 101, mnz. 33, dto. 31, ped. 07, nomenclatura catastral de la provincia dto. 31, ped. 07, pblo. 10, c: 01, S: 02, M: 033, P: 101, superficie total 2.223 m², está integrada por los siguientes lotes: UNO: parcela 002, cuya afectación es total, matrícula folio real 1.056.209, cuyo titular es WallyAlbrecht de Wilkinson, número de cuenta de DGR 31070506498/8, designado oficialmen-

te como Lt.8, mz.33, OTRO: parcela 003, cuya afectación es total, matrícula folio real 605.628, de titularidad de Quinto Eduardo Pulenta, número de cuenta de DGR 31070454588/5, designado oficialmente como lt.1, mz.33, Y OTRO: parcela 004, cuya afectación es total, matrícula folio real 1.057.045, de titularidad de Quinto Eduardo Pulenta, número de cuenta de DGR 31070454559/1, designado oficialmente lt.2, mz.33. Los límites de la posesión son: el lado Norte línea A-B mide 57mts y mira la calle Los Olivos; el lado Este, línea B-C mide 39mts y da a calle Av. Los Paraísos; el lado Sur, línea C-D, mide 57mts, y linda con lote parcela 005 de propiedad de Laura Esilda Borches, y lote parcela 007 de titularidad de Luisa Teodora Fernández Méndez Calzada, inscripta al folio real 948.804, DGR 31070807625/1; y por el lado Oeste línea D-A, mide 39mts, linda con parcela 001 de Susana Teresa Arancibia, MFR 706.377, cta DGR 31071025136/2. El lote se encuentra individualizado con alambrado de 5 hilos, postes de madera y hormigón. Cítese en la calidad de terceros interesados a: la Provincia de Córdoba y a los colindantes denunciados para que en el plazo de diez (10) días comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la dependencia Municipalidad más cercana al inmueble (art. 785 del C.P.C.) a cuyo fin oficiase. Oficiase al sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 de C.P.C.). Así mismo, en cumplimiento del artículo 1905 in fine del C. C. y C., librese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de la Litis con relación al inmueble que se pretende usucapir.- Fdo. Dra. Ángela María Vinti Juez, Dr. Iván Ellerman secretario.

10 días - N° 246272 - s/c - 14/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 8ª. Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba en autos caratulados: "CURA HECTOR HUGO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte N° 6048898" CITA Y EMPLAZA a los sucesores de la Sra. Carmen Torres o Máxima del Carmen del Corazón de Jesús o Máxima Carmen del Corazón de Jesús Torres y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes: Azucena del Valle Paez, Miguel Ángel José Antun, Arturo Raúl Antun, herederos de Remigio Antonio Nobile y Círculo de Suboficiales y Agentes- Asoc. Mutual de Policía de Cba- para que comparezcan en idéntico plazo bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir

que la demanda no afecta sus derechos. A cuyo fin publiquen edictos en el Boletín oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días con las enunciaciones que establece el art. 783 ter del CPC, sin perjuicio de las notificaciones por cédula a los domicilios que constan en autos. El inmueble se identificado como: Inmueble ubicado en Dpto Capital Municipio de Córdoba Barrio Alberdi, sito en calle La Rioja N° 1081 designado como lote S/D, Manzana S/D. Unidad funcional 7- Posición 00-15-00-16, con sup. cubierta propia de 32 ms. 2050 cms. Cdos. Y sup. Desc. Común de uso exclusivo de 13 ms. 20 dms cdos de acuerdo a plano agregado al Fº 4612 inscripto en matrícula n° 170.705/7 CAPITAL (11) Antec. Dominial: Leg. 437 Fº 67. Que el inmueble a usucapir s/plano de mensura linda con: N/E parcela horiz. N° 6- Unid. Func.13- de Azucena del Valle Paez; al S/E con parcela N° 4 lote de propiedad De Miguel Ángel José Antún y Arturo Raúl Antún, al S/O con parc. N° 49 lote 49 de Remigio A. Nobile y en parte con parcela N° 29 del Círculo de Subof. Y agentes - Asoc. Mutual de la Polic. de Cba.-

10 días - N° 246273 - s/c - 14/02/2020 - BOE

El sr. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia y Cuadragésima Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (sito en calle Caseros n° 551, Subsuelo s/ Bolívar, Córdoba, Capital); Sec. Dra. Lucía M. Halac Gordillo, en autos "RAMALLO, Juan Carlos –USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (expte 6245427) cita y emplaza a la demandada Elida Bardaji de Rolieri para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba a elección, y en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. (atento que la demandada registra su último domicilio en Capital Federal), para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (arts. 783 y 783 ter, CPCC). El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Unquillo y a los colindantes denunciados, Carlos Porfirio Ramallo, con domicilio informado en Los Gladiolos n° 2173, Buenos Aires y/o calle Jorge Luis Borges n° 94, Unquillo, Pcia de Cba; Estela Susana Ramallo con domicilio informado calle Jorge Luis Borges n° 94, Unquillo, Pcia de Cba, y Francisco Veloso y/o sus Sucesores, con domicilio informado

en C.C. n° 50, Lomas del Mirador, Buenos Aires y/o calle Amberes n° 1688, Buenos Aires, y a los usuarios informados Sucesión Indivisa de José Antonio Pizarro Diaz, con domicilio informado en General Juan Lavalle n° 1537, Piso 8, Dpto. H, C.A.B.A. y Estela Susana Ramallo con domicilio informado calle Jorge Luis Borges n° 94, Unquillo, Pcia de Cba, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784, CPCC). El inmueble se describe como un lote de terreno sin edificación, sito sobre calle pública (hoy calle Leopoldo Lugones s/n), designado como LOTE N° 33 de la MANZANA "P" del plano de Villa San Miguel, en la ciudad de Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas y colindancias 17,82 mts. de frente al Sud, lindando con calle pública (hoy calle Leopoldo Lugones); 17,80 mts. en su contrafrente al Norte, lindando con propiedad de Silviardo Loza (hoy por apertura de la calle Jorge Luis Borges, con dicha arteria); 66,08 mts. en su costado Este, lindando con el lote 34; y 65,24 mts. en su costado Oeste, por donde linda con el lote 32; todo lo que forma la superficie total de 1.168,75 mts2 (mil ciento sesenta y ocho metros setenta y cinco decímetros cuadrados). inscripto bajo Matrícula 1197526 (13), cuenta D.G.R. 130420644281, Nomen Catast. Provincial 13-04-49-01-01-058-033-000, cuenta Municip. Unquillo n° 010472 y Nomen Catast. Municipal 13-04-49-01-01-058-033.00000.0.- Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Halac Gordillo Lucila.

10 días - N° 246274 - s/c - 14/02/2020 - BOE

EDICTO AMPLIATORIO - EL Sr. Juez 1o Inst. 10 nom. Civil, Com., Concil. y Flia. de Cosquín Sec. N° 2 Dr. Ñañez en autos MATTIO MARIA FERNANDA S/ USUCAPION MED. PREP. PARA USUCAPION EXPTE. N° 1563181" cita y emplaza a los demandados: Sres. Francisco Tavella, Felipa Cano de Pirilli, Nelida Juana Pirilli y Cano, Lidia Ester Pirilli y Cano y a los colindantes: Inocencio Ramón Molina y Marcelo Hospital y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo aperc. de ley. Inmueble a usucapir: lote ubicado en Capilla del Monte, calle Misiones esq. E. Zanni del Barrio V. Balumba, Capilla del Monte, Dep. Punilla, Ped. Dolores, Pcia de Cba, que según plano de mens confecc. por el Ing. Civil Monetti Mat. Prof. 3567 y aprobado por la Direcc. de Catastro de la Pcia Expte. Prov. N° 0033-025251-07 el 21/08/2.007, afecta en forma parcial las pare. N° 7 y 8 de la mz. Of. N° 16, lotes of. N° 7 y 8./ Descripción según título F° 3993 A°

1962 y F° 39575 A° 1975: Primero: Un lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia en el lugar denominado Balumba, el que se designa en el plano especial del vendedor con número SIETE de la manzana n° 16, que consta de treinta y un metros noventa y cinco centímetros al Nor Este y linda con lote ocho a describirse, al Este diez y seis metros cuatro centímetros y linda con parte lote seis, al Sud en una línea de dos tramos de veinte y cinco metros noventa y cinco centímetros contados desde el extremo Este y hacia el Oeste y la otra catorce metros tres centímetros, al Oeste haciendo ochava trece metros ochenta y nueve centímetros y al Nor Oeste veinte y seis metros doce centímetros lindando todos estos lados con calle pública, encerrando una superficie total de mil diez y nueve metros un decímetro cuadrado. Segundo: Otro LOTE ubicado en el mismo lugar que el anterior y designado en el mismo plano con el número OCHO de la manzana N° 16, que tiene al Norte diez y seis metros noventa centímetros y linda con terreno de Angel Jorge hoy su suc., al Este Treinta y dos metros noventa y seis centímetros y linda con parte del lote seis, al Sud Oeste treinta y un metros noventa y cinco centímetros lindando con el lote siete descripto y al costado Nor Oeste esta formado por una línea quebrada de dos tramos la primera de quince metros y otra de un metro noventa y ocho centímetros lindando ambas con calle pública, encerrando una superficie total de quinientos treinta y cuatro metros ochenta y siete decímetros cuadrados. Fdo: Nelson H. Nañez.

10 días - N° 246466 - s/c - 14/02/2020 - BOE

"El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito Dr. Gonzalo Martínez Demo, Secretaría a cargo de la Dra. Romero Laura Isabel, sito en calle Belgrano N° 902, en autos caratulados: "Fauda, Nora Marilyn – Usucapión - Expte: 1523472", ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 10 de Diciembre de 2019.... Proveyendo a fs.106/108, por iniciada la demanda de Usucapión en contra de la Sra. Margarita Antonia Vergara de Gonzalez DNI:7.146.508 y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe:" inmueble ubicado en el Departamento San Justo, pedanía San Francisco, zona rural de la localidad de Tránsito, con las siguientes medidas y linderos: Al Sur-Este, lado 1-2 de 426,73 metros, que linda con camino público; al Sur-Oeste formando un ángulo de 112°24'48" con el lado anteriormente descripto, el lado 2-3 de 514,83 metros que linda con parcela 221-4251 de Miretti Vicente Cirilo; al Nor.-Oeste formando un

ángulo de 67°36'59", el lado 3-4 de 426,30 metros que linda con parcela 221-4251 de Miretti Vicente Cirilo y al Norte-Este formando un ángulo de 112°24'45", el lado 4-1 de 515,18 metros, que linda con camino público, y se cierra este último lado con el primer lado descripto con un ángulo de 67°33'28". Todo esto forma un lote con una superficie de 20 has. 3052,00 metros cuadrados. Conforme plano de Mensura de Posesión realizado por el Ing. Civil Hernandez Alejandro E. MP:4108/X, el cual fue aprobado por la Dirección de Catastro por el Ing. Julio Ledesma (Expte.:0033 05909-2012). Dirección General de Rentas: que el mismo se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 300422390051. Dirección General de Catastro. Que se encuentra registrado en esta repartición bajo el número 30-04-536248-479089. Registro General de la Provincia: dicho inmueble se encuentra inscripto en mayor superficie como inmueble inventariado al número ciento siete: en el Dominio N°1502 F°993 A°1921, figurando como titular registral la Sra. Margarita Antonia Vergara, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos reglados dentro de un periodo de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL Y Diarios autorizados a libre elección.... corresponder..." Fdo: Dr. Martínez Demo Gonzalo (Juez)- Dra Romero Laura Isabel (Secretaria)-

10 días - N° 246477 - s/c - 21/02/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 2ª nominación en lo Civil, Comercial Conciliación y familia de la Río Tercero, Provincia de Córdoba, Dra. Pavon Mariana Andrea, Secretaria N° 4, en autos caratulados "CORONDA, MILKA GLADIS Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION expte 636097", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 105. RIO TERCERO, 16/12/2019. . Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) RESUELVO: 1) HACER LUGAR a la demanda de usucapión interpuesta por Milka Gladis Coronda, Blanca Zulema Corinda, Cristian Marcelo Coronda Stefanovich y Elena Stefanovich; hoy su cesionario, Cristian Marcelo Coronda Stefanovich, respecto al predio identificado como: fracción continua de terreno con todo lo edificado, plantado, alambrado y adherido al suelo que contiene, ubicado en el departamento de Tercero Arriba, Pedanía El Sal-

to, del lugar denominado Río Tercero, de la provincia de Córdoba; cuyas dimensiones y linderos son: partiendo del esquinero AB al Noroeste se miden 290 hasta el vértice B; lindando en parte con calle Pública. Desde este punto B hasta el punto C con camino público de por medio. Desde este punto C hasta el punto D, con ángulo de 92° 01 '54", se miden 290 m; lindando al Sur Oeste con parcela 2634-4353 de Nilo Pusetto Matrícula 1087836. Desde ese punto D hasta el punto A, cerrando la figura en su costado Oeste con ángulo de 87°58'54" se miden 713 m; lindando con parcela 2634-4354 actual calle Alicia Moreau, parcela dada de baja por loteo Expte.N° 0585-002729/13, encerrando una superficie total de veinte hectáreas seis mil seiscientos cuarenta y tres metros cuadrados (20 has 6643 m2), afectando la totalidad de la parcelas de origen, cuya afectaciones registrales son: matrícula 954307 y D° N° 14694, F° 18187 Año 1943, en el Registro Gral. de la Provincia a nombre de Alejandro Coronda, empadronado bajo las cuentas N° 3301-0355003-3 y 3301-0355002-5. En consecuencia, de conformidad a lo previsto por el art. 1905 del CCyCN, se considera cumplido el plazo de prescripción, el día once de julio de mil novecientos noventa (11/07/1990) y por ello, es a partir de esta fecha que se considera adquirido el dominio. 2) Firme la presente, oficiese al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción correspondiente. 3) Costas por su orden. 4) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Héctor Sebastián Valfredo, en la suma de pesos cinco mil cuarenta y seis con ochenta y ocho cvos. (\$5046,88.-). Regular provisoriamente los honorarios de la Dra. Marina Contreras en la suma de pesos veinticinco mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta centavos (\$25.234,40.-). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Protocolícese, hágase saber y dese copia.. Fdo: Dra Pavon Mariana Andrea - juez.Dra. Galaz – Secretaria

10 días - N° 246856 - s/c - 28/02/2020 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil Com. Conc. y Familia, de 1era Nom., Sec. 2, de la ciudad de Río Segundo, en los autos "TISSERA, NELSON EDUARDO Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS (Expte. 1820210)" ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 01/02/2017. Proveyendo a fs. 70/71: por finalizadas las medidas preparatorias. En su mérito; admítase la demanda de usucapión.- Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a RAFAEL FERNANDO FRANCHI, SEBASTIAN AMANCIO FRANCHI, AGUSTIN ALFREDO FRANCHI, RAMON ANDRONICO FRANCHI y JOSEFA VIRGINIA FRANCHI y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre una frac-

ción de terreno ubicado en las inmediaciones en la Ciudad de Río Segundo, Departamento Río Segundo, Pedanía Pilar, Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión inscripto al N° 88890 y en Planillas al N° 113967 es designado como LOTE A-6 que mide 18,50 metros de frente por igual contrafrente, por 42,55 metros de fondo en ambos costados, con superficie de 767,18 m², lindando al S.O. con calle Julio A. Roca, al N.O. con calle República de Siria, al S.E. lote 5 de Rafael Franchi y al N.E. con lote 6-B de la misma subdivisión, empadronado al N° de Cuenta 270620342561, inscripto al dominio N° 27.195, para que en plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Laguna Larga en los términos del art. 784 del C.P.C.C.- Cumplímétese con lo dispuesto en los artos. 785 y 786 del C.P.C.C.- Oportunamente traslado por diez días.- Notifíquese. FIRMADO: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) -GUTIERREZ, Marcelo Antonio (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA)"

10 días - N° 247527 - s/c - 02/03/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst 2º Nom Civ Com y Familia de Villa María, Sec 3, en autos caratulados "DELGADO GUSTAVO FABIAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 2570352) cita y emplaza por edictos a los terceros que se consideren con derechos al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Resolución: 29/09/2017. Juzgado: Gral Paz 331 3º piso Villa María. En los autos mencionados el Señor DELGADO Gustavo Fabián, pretende la declaración de adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble: Ubicado en la localidad de James Craik; Designación de Catastro de la Provincia: Dep. 33, Ped. 05; Pblo. 09, Circ. 01, Sec. 01, Mz 032, P 100; Designación de Catastro Municipal: Cir. 01, Sec. 01, Mz. 028, P 100. SEGUN ESTUDIO DE TITULOS, EL INMUEBLE NO POSEE INSCRIPCIÓN REGISTRAL. Conforme surge del Plano de Mensura de Posesión, confeccionado por la Ing. Civil Gladys Tamara Aile Mat 4482/X, aprobado por la Dirección de Catastro de la Pro-

vincia el día 18 de septiembre de 2015, en Expte. N° 0585-004162/2015, el inmueble se describe de la siguiente manera: Fracción de Terreno ubicada al Sur de la vía Férrea del pueblo de James Craik, Pedanía Zorros, Departamento Tercero Arriba de esta provincia de Córdoba, designado como lote 100 de la manzana 28, domicilio Bv. Hipólito Irigoyen s/n, que mide y linda: lado Noreste, Línea A-B, dieciocho metros cincuenta centímetros y linda con Bv. Hipólito Irigoyen; lado Sureste, línea B-C, mide cincuenta y seis metros y linda con calle Estados Unidos; lado Suroeste, línea C.D, mide dieciocho metros cincuenta centímetros y linda con calle Leandro N. Alem; y costado Noroeste, línea D-A mide cincuenta y seis metros y linda por parcela 26, lote 4, inscripta en Matrícula 211.292 en condominio en partes iguales a nombre de Pipino Gerardo Antonio MI 13.193.081, y, Testa Teresa Beatriz MI 16.408.531; y con Parcela 27, lote 5 inscripto en Matrícula 211.318, en condominio en partes iguales a nombre de Pipino Gerardo Antonio MI 13.193.081, y, Testa Teresa Beatriz MI 16.408.531; resultando una superficie total según mensura de un mil treinta y seis metros cuadrados.

10 días - N° 248415 - s/c - 17/02/2020 - BOE

RIO CUARTO 01/11/2019.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. en lo Civil y Com. de esta ciudad, Dr. BUITRAGO, Santiago, y su Sec. Nro. 13 a cargo de la Dra. COLAZO, Ivana Inés, en los autos caratulados "GEYMONAT, ROBERTO RAUL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte Nro. 1528338" dispone: "...Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra del Sr. JOSÉ ÁNGEL MANNO (HOY SUS SUCESESORES) y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto como Matrícula N° 1634090 -F° 27256 Año 1973, ubicado en Colonia Torres, Pedanía La Cautiva de la localidad de Vicuña Mackenna, Departamento Río Cuarto, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces dentro de un periodo de treinta días en el boletín oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos en la Municipalidad de Vicuña Mackenna y en el Juzgado de Paz de la jurisdicción del inmueble, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Asimismo cítese a los colindantes Sres. María Inés Recabarra, Dominga Fernández y Mónica Marisel Martino en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a

estar a derecho, bajo apercibimiento de ley..." BUITRAGO Santiago - JUEZ y GALIZIA Verónica Andrea - SECRETARIA.

10 días - N° 248956 - s/c - 13/02/2020 - BOE

En el Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil. Com. Conc. Y Familia, Secretaria N° 1 en los autos caratulados "ARRIETA, WALTER GUSTAVO - USUCAPION - Expte. 1444661", se ha dictado la SENTENCIA NÚMERO: 141. VILLA DOLORES, 02/12/2019. Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Walter Gustavo Arrieta, D.N.I. N° 25.199.526, C.U.I.T. N° 30-25199526-9, argentino, de estado civil soltero, con domicilio en calle Cerro de Oro, Partido de Merlo, Dpto. Junin, Pcia de San Luis, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículo 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo y mejoras que contenga ubicado en el lugar denominado Piedra Blanca Abajo o Bajo de las Maravillas, en el Paraje Cruz de Caña, Pedanía Talas, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, el que está conformado por dos lotes, que se describen a continuación: 1.- Lote con una superficie de 13has 4196,82m². Mide y Linda: Partiendo del vértice A hacia el vértice B, mide 153,44m; del vértice (B) con un ángulo de 91°51'25", hacia el vértice C, mide 661,06m; desde éste vértice (C) con un ángulo de 72°56'02", hacia el vértice D, mide 74,38m; desde éste vértice (D) con un ángulo de 199°44'23", hacia el vértice E, mide 74,45m; desde éste vértice (E) con un ángulo de 211°37'06", hacia el vértice F, mide 34,63m; desde éste vértice (F) con un ángulo de 131°57'34", hacia el vértice G, mide 85,82m; desde éste vértice (G) con un ángulo de 94°36'38" hacia el vértice A, mide 655,47m y en A se cierra la figura con un ángulo de 97°08'52"; Linda: al Norte con Sucesión de Delfin Urquiza; al Sud-Este con Patronilo Urquiza; al Sud-Oeste con José Evaristo Magallanes; al Este con camino vecinal y al Oeste con Atilio Martín Vilchez.- 2.- Lote con una Superficie de 55has9703.00m². Mide y Linda: Partiendo del vértice R hacia el vértice S, mide 1275,02m; desde éste vértice (S) con un ángulo de 98°49'35", hacia el vértice T, mide 38,07m, desde este vértice (T) con un ángulo de 264°54'46", hacia el vértice U, mide 56,09m; desde éste vértice (U) con un ángulo de 88°39'28" hacia el vértice M, mide 199,43m; desde éste vértice (M) con un ángulo de 103°27'28" hacia el vértice N, mide 240,88m; desde éste vértice (N) con un ángulo de 209°28'05" hacia el vértice N, mide 67,19m; desde

éste vértice (N) con un ángulo de 136°06'05" hacia el vértice O, mide 162,03m; desde éste vértice (O) con un ángulo de 189°46'27" hacia el vértice P, mide 753,80m; desde éste vértice (P) con un ángulo de 176°09'16" hacia el vértice Q, mide 291,69m; desde éste vértice (Q) con un ángulo de 69°32'09" hacia el vértice R, mide 548,86m; y en R, se cierra la figura con un ángulo de 103°06'41". Linda: al Nor-Este linda con Sucesión de Ismael Urquiza; al Nor-Oeste con Sucesión de Delfín Urquiza; al Oeste con camino vecinal; al Este con Ruta Provincial, también denominado camino de la Costa; al Sud-Este con Suc. de Pascual Urquiza y al Sud-Oeste con Humberto Urquiza, todo conforme el plano confeccionado por el por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. Villalba, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 11/03/2005, bajo Expte. N° 0033-91452/04 (fs. 04).- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento: 29, Pedanía: 05, Hoja 2912 y Parcelas: 3280, 8783, y según informe N° 8338 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 40/40 vta.) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 11/03/2005, obrante a fs. 04 de los presentes, "el inmueble estaría afectando dos inmuebles, uno de ellos sin designación y otro designado como Parcela N° 03079 de la Hija de Registro Gráfico N° 02912, respecto de las cuales no constan antecedentes de dominio conocido.- Asimismo dicha repartición informa que se encuentra empadronados a los fines impositivos bajo los siguientes número de Cuenta: 2905-1005091/4, a nombre del señor Gregorio Nievas, con domicilio tributario en Alto de Piedra Blanca – Departamento San Javier y N° 2905-2084156/1, a nombre del señor Nicostrato Francisco Arrieta, con domicilio tributario en Cerro de Oro de la ciudad de Merlo de la Provincia de San Luis"- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el 13 de marzo de 2006.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.de P.C).- 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.- 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- 6) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Ab. Analia Verónica Huere, Mat. Prof. 6/131, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de

la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: CUNEO Sandra Elizabeth.- Juez. -
10 días - N° 249042 - s/c - 17/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 35º Nominación en lo Civil y Comercial la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "SIAC RUIZ DANIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-" (Expte. N°5597261) hace saber, que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 296. CORDOBA, 02/12/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Daniel Siac Ruiz (DNI 20.910.980) en contra de los Sres. Juan Ernesto RAMALLO D.N.I.: 2.739.860, Guillermo Robustiano RAMALLO D.N.I.: 2.771.320, María Josefina RAMALLO o Josefina RAMALLO D.N.I. N° 7.349.144 y la Sra. Ana Rosa GREZZANA de RAMALLO L.C. N° 7.164.234. 2º) Declarar que el actor Sr. Daniel Siac Ruiz ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1985, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Republica de Siria N° 247 de Barrio Juan B. Bustos, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 24/11/2011 mediante Expte. N° 0033-60476/2011, se describe como Lote de terreno ubicado en Calle República de Siria N° 247, de Barrio Juan B. Bustos, del Municipio de Córdoba, Departamento Capital, designado como Lote 63 de la Manzana 7, que mide y linda: desde el vértice A, donde forma un ángulo interno de 90°00' y con rumbo Sur- Oeste, hasta el vértice B (línea A-B) , mide 10,80 metros de frente, colindando con calle República de Siria; desde éste vértice B, con ángulo interno de 90° 00', hasta el vértice C (línea B-C) mide 26,00 metros, colindando con la parcela 14 de propiedad de Claudia Rosa Alvarez, María Silvina Alvarez y Mónica Cristina Alvarez; desde éste vértice C, con ángulo interno de 90°00', hasta el vértice D (línea C-D) mide 10,80 metros, colindando con la parcela 18, sujeta a régimen de Propiedad Horizontal por Expte. N° 60220/66, modificado por Expte. N° 71804/02, Carpeta 1022, Legajo Especial N° 729; y cerrando la figura, desde el vértice D, con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice A (línea D-A) mide 26,00 metros, colindando con resto de la parcela 13 de Juan Ernesto Ramallo, Guillermo Robustiano Ramallo y María Josefina Ramallo, encerrando una superficie total de 280,80 metros cuadrados. El mismo afecta en forma parcial un inmueble designado como lote doce de la manzana siete, inscripto con relación a los siguientes dominios, en la proporción en ellos indicada: N° 22.591 F° 27.870 del año 1960, N° 32.894 F° 40.722 del año 1960, ambos a nombre de Juan

Ernesto Ramallo y Guillermo Robustiano Ramallo, N° 38.321 F° 49001 del año 1965, y N° 38322 F° 49002 del año 1965, ambos a nombre de María Josefina Ramallo. (nomenclatura Dep 11, Ped: 01, Pblo: 01, C 01. S: 14, Mz: C57, P 063 - Cuenta N° 1101-0010351/6). 3º) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto. 5º) Regular provisoriamente los honorarios de los Dres. Guillermo F. Escuti y Guillermo M. Escuti, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos veinticinco mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta centavos (\$25.234,40- 20 jus), con más la suma de pesos dos mil seiscientos cuarenta y nueve con sesenta y un centavos (\$2.649,61) a favor del primero de los letrados mencionados, en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres, Juez. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS .-

10 días - N° 249339 - s/c - 19/02/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 3º Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos "CONSORCIO CAMINERO N° 158 – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 7824749" RIO CUARTO, 16/12/19. Proveyendo a fs. 85/88: Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a Municipalidad de Achiras y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese al colindante Municipalidad de Achiras en el domicilio denunciado, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Achiras (art. 784 del C. de P.C.).- Líbrese oficio al Juez de Paz de la localidad de Achiras para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las cons-

tancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese. Dra. Ana Carolina Montañana, Sec. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por el Agrimensor Ariel BRAVI, y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 14 de Noviembre de 2018, Expte. 0033-107201/2018. El polígono limite que define la posesión se describe de la siguiente manera según plano de mensura a este fin; Parcela de 6 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°35' y rumbo sureste hasta el vértice B mide 63.76 m (lado A-B), colindando con calle Remedios de Escalada; desde el vértice B con ángulo de 89°47' y rumbo suroeste hasta el vértice C mide 47.83 m (lado B-C), colindando con la Avenida del Libertador; desde el vértice C con ángulo de 89°29' y con rumbo noroeste hasta el vértice D mide 28.00 m (lado C-D), colindando con la parcela 8 a nombre de la Municipalidad de Achiras; desde el vértice D con ángulo de 90°03' y rumbo noreste hasta el vértice E mide 5.99 m (lado D-E), colindando con la parcela 10 a nombre de la Municipalidad de Achiras; desde el vértice E con ángulo de 270°45' y rumbo noroeste hasta el vértice F mide 36.08 m (lado E-F), colindando con las parcelas 10, 11 y 12, todas a nombre de la Municipalidad de Achiras; y cerrando la figura, desde el vértice F con ángulo de 89°21' y rumbo noreste hasta el vértice A mide 41,54 m (lado F-A), colindando con el Pasaje Libertad, con una SUPERFICIE de 2.824,40 m². El inmueble objeto de este estudio se afecta a las parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, empadronadas bajo las cuenta 2401-1602617/2, 2401-1602616/4, 2401-1602615/6, 2401-1602614/8, 2401-1602613/0, 2401-1602612/1 y 2401-1602611/3 respectivamente, a nombre de la Municipalidad de la localidad de Achiras, Provincia de Córdoba, con una superficie de 2.824,40m² según mensura, que afecta los Lotes designados según planilla de afecciones consignada en plazo, como: Lotes 10, 09, 08, 07, 06, 05 y 04, todos de la manzana 57, empadronados a nombre de la Municipalidad de Achira, Provincia de Córdoba. No se ha detectado Dominio Registral afectado.

10 días - N° 249735 - s/c - 04/03/2020 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. 1° Nom. de Jesús María, Secretaría a cargo del Dr. Miguel Angel Pedano, en autos caratulados: "KORITSCHONER NICOLAS Y OTRA – USUCAPION" Expte. N° 725412. Cita y empláza a la titular registral, Sra. MARÍA EMELIA LIRUSSO DE ROMANUTTI, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; Cita y empláza a los colindantes, Sr. Juan Ramis, Edelmira Eusebia Bourda, Gregorio Héctor Piedra, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); Se trata de UNA FRACCION DE TERRENO, baldío, con todas las mejoras, lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en calle López y Planes N° 266, de la Ciudad de Jesús María, Pedanía Cañas, Departamento Colón, de esta Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Mario C. Curto, visado por la Dirección General de Catastro por Expte. N° 0582-000103/2008, con fecha 05 de junio del año 2.008, tiene una superficie total de Ochocientos setenta metros cuadrados (870 mts²) y las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N-O, punto A de la mensura y en dirección al Este mide hasta el punto B, 44,44 metros, lindando hasta aquí con parcela 26 de Nicolás Koritschoner y Silvana Alejandra Guma; de aquí en dirección Sur hasta el punto C mide, 19,78 metros, lindando con las parcelas del Sr. Juan Ramis y parcela 11 de la Sra. Edelmira Eusebia Bourda. Desde el esquinero S-E punto C de la mensura y con dirección Oeste, mide 43,50 metros, hasta el punto D, lindando con la parcela 25 de propiedad del Sr. Héctor Gregorio Piedra; desde este punto D con dirección Norte, hasta el punto A, mide 20,33 metros, lindando con calle López y Planes, lo que hace una superficie de 870mts², figura que conforma la parcela 032, Manzana 022, Sec.4, Cir 01, Ped. 02 Dep 13 según Nomenclatura Catastral Provincial y Parcela 123, Manzana 022, sec.4, Cir.1, según Nomenclatura Catastral Municipal. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 ter. del C.P.C (Ley 8904).

10 días - N° 250207 - s/c - 10/03/2020 - BOE

En autos caratulados "CORNEJO JORGE ALBERTO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 1680683" que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, se ha resuelto citar a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los demandados, esto es los Sres. Guillermo Hidalgo, Gandolfo de Musacchio Teresa Isabel, Cejudo Horacio Gerardo, Macaya de Madrid Josefina, O'Callaghan Carlos Patricio o a sus sucesores (en caso de encontrarse fallecidos) y, Sociedad Belca INM.COM. e INDS SRL para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin

publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3°, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Sobre el inmueble LOTE DE TERRENO ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Santa Rosa, Comuna de Amboy, Lugar Villa Amancay, calles publicas N° 7 entre 2 y 3 designado como lote 19 de la manzana 2 sección "A" Los limites del lote miden y lindan: al ESE línea quebrada de tres tramos desde el vértice A al vértice B, con Rumbo N 173° 10' 51" ; O, con ángulo interno de noventa grados, se miden cuarenta y cinco metros, colindando con Parcelas 09 Lote 9 a nombre de Rodríguez Enrique Pablo (F°8433 A°1969), parcela 10 Lote 10 a nombre de Colusi Rosa, Ortiz Osvaldo Luis, Ortiz Jorge Héctor, Ortiz Rubén Carlos (Mat. N°1010817) y Parcela 11 Lote 11 a nombre de Bergometti Santiago (Mat. N°934335), segundo desde el vértice B al vértice C con ángulo interno de noventa grados, se miden quince metros, colindando con Parcela 15 Lote 15 a nombre de Gassmann Patricia Stella (Mat. N°863062). Al SSO: desde el vértice D al vértice E, con ángulo interno de noventa grados, se miden cuarenta y seis metros con cuarenta y siete centímetros, colindando con calle Publica N°2. Al ONO: del vértice E al vértice F, con ángulo interno de ochenta y cinco grados cuarenta y tres minutos veinticuatro segundos, se miden noventa metros veinticinco centímetros, colindando con calle Publica N° 7. Al NNE: desde el vértice F al vértice A cerrando el polígono con ángulo interno de noventa y cuatro grados dieciséis minutos treinta y seis segundos, se miden cincuenta y cuatro metros con setenta y cuatro centímetros, colindando con calle Publica N°3. Superficie total 4554,45mts² todo según plano de mensura de Posesión realizado por el Ingeniero Civil Raul Alejandro Ceballos Escribano, Mat. Pcial. N° 1773/6 e ingresado al Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro, Departamento Control de Mensuras.- Su nomenclatura catastral provincial es Dep. 12; Ped. 02; Pblo. 01; C.01; S.01; M.077; P.019; y la municipal es C.01; S.01; M.077; P.019. Este lote de terreno se encuentra conformado por las siguientes parcelas según se detalla en el plano de mensura de posesión: Parcela 001, Mat. 1074645, Titular Hidalgo Gui-

lermo, N° de cuenta 12-02-0739705-4, L.1, Mz.2; Parcela 002, Mat. 953960, Titular Gandolfo de Musacchio Teresa Isabel; N° de cuenta 12-02-0736271-4, L.2, Mz.2; Parcela 003, Mat. 885693, Titular Boetsch de Losa Graciela Elisa y Boetsch de Gassmann Juana Gladys, N° de cuenta 12-02-0739494-2, L.3, Mz.2; Parcela 004; Mat. 948213; Titular Cejudo Horacio Gerardo, N° de cuenta 12-02-0880785-0; L.4, Mz.2; Parcela 005; Mat. 821996; Titular Macaya de Madrid Josefina, N° de Cuenta 12-02-1733496-4, L.5, Mz.2; Parcela 006; Mat. 921027; Titular O'Callaghan Carlos Patricio, N° de cuenta 12-02-1037029-9, L.6, Mz.2; Parcela 007; F° 31688 A° 1947, Titular Soc. Bellca I.C.e I. SRL, N° de cuenta 12-02-3039753-3, L.7, Mz.2; Parcela 008; F° 31688 A° 1947, Titular Soc. Bellca I.C.e I. SRL, N° de cuenta 12-02-3039754-1, L.8, Mz.2; Parcela 016; Mat. N° 863063, Titular Siczewski de Ivanovic Susana Ana; N° de Cuenta 12-02-1544396-1, L.16, Mz.2.-COLINDANTES: Colusi Rosa, Ortiz Osvaldo Luis, Ortiz Jorge Hector, Ortiz Ruben Carlos; Bergometti Santiago Sebastian, Rodriguez Enrique Pablo.

10 días - N° 250238 - s/c - 17/03/2020 - BOE

En autos "RECALDE GUILLERMO MARCELO - USUCAPION- Expte N° 1348689", que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst y 2° Nom. en lo Civil Com., Secretaría N° 3, a cargo de la Dra.E.Susana Gorordo de G. Zugasti.", SENTENCIA NUMERO: CIENTO SETENTA Y OCHO.- Villa Dolores, once de diciembre de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: ...Y DE LOS QUE RESULTA:...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Guillermo Marcelo Recalde, de nacionalidad argentino, DNI N° 11.056.289, CUIT N° 20-11056289-7, nacido el 26 de noviembre de 1953, de estado civil casado en primeras nupcias con Marisa Graciela Sexto, con domicilio en calle Caracas N° 2712 Dpto. 3 "C", Martínez, Provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo, edificado y mejoras que contenga, ubicado en Las Chacras, Pedanía Talas, Departamento San Javier, de esta provincia de Córdoba; Nomenclatura Catastral Dpto. :29, Pedanía: 05, Hoja de Registro Gráfico: 2534, Parcelas 0099, 0199 y 0299, Lotes 2534-0099, 2534-0199 y 2534-0299.- Que según plano confeccionado por el Ingeniero Carlos Eduardo Villalba, Mat. Prof. N° 1039-1, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 30 de Noviembre de 2006, expediente N° 0033-16025/06; que tiene una forma irregular y está conformado por tres (3) parcelas: 1) Parcela N° 2534-0099: consta de una superficie de 5has 9771,51m2; y

sus medidas son: Partiendo del vértice 1 hacia el vértice 2 mide 89,31m; de este vértice (2) con un ángulo de 272°23'04" hacia el vértice 3 mide 7.43m, desde este vértice (3) con un ángulo de 92°23'02" hacia el vértice 4 mide 530,69m; desde éste vértice (4) con un ángulo de 29°56'44" hacia el vértice 5 mide 228,34m; desde este vértice (5) con un ángulo de 152°31'28" hacia el vértice 6 mide 300,73m; desde el vértice (6) con un ángulo de 159°42'00" hacia el vértice 7 mide 117,49m ; desde éste vértice (7) con un ángulo de 114°00'21" hacia el vértice 1 mide 91,50m y en el vértice 1 con un ángulo 79°03'21" se cierra la figura. A la superficie la cruza el arroyo quebrada del agua que lo separa de las parcelas siguientes.- 2) Parcela N° 2534-0199; que tiene una superficie de 24has 7801.29m2 y mide: partiendo del vértice 8 hacia el vértice 9 mide 237,06m y desde este vértice (9) con un ángulo de 76°14'12" hacia el vértice 10 mide 291,91m; desde el vértice (10) con un ángulo de 125°16'17" hacia el vértice 11 mide 105,98m ; desde éste vértice (11) con un ángulo de 145°33'59" hacia el vértice 12 mide 121,15m ; desde éste vértice (12) con un ángulo de 289°11'37" hacia el vértice 13 mide 25,74m ; desde éste vértice (13) con un ángulo 153°25'13" hacia el vértice 14 mide 203,58m ; desde éste vértice (14) con un ángulo de 93°58'56" hacia el vértice 15 mide 406,58m ; desde éste vértice (15) con un ángulo de 127°32'07" hacia el vértice 16 mide 267,84m; y desde éste vértice (16) con un ángulo de 133°28'19" hacia el vértice 17 mide 48,57m y desde este vértice (17) con un ángulo de 97°29'34" hacia el vértice 18 mide 83,57m y desde éste vértice (18) con un ángulo de 200°17'58" hacia el vértice 19 mide 301,79m y desde este vértice (19) con un ángulo de 207°28'32" hacia el vértice 8 mide 233,29m y en el vértice 8 con un ángulo de 150°03'16 se cierra la figura.- 3) Parcela N° 2534-0299: tiene una superficie de 1ha.2527,91m2 y se separa de la anterior a través del arroyo de las víboras. Mide desde el vértice 22 con un ángulo de 67°57'29" hacia el vértice 23 mide 29,09m; desde este vértice (23) con un ángulo de 85°29'29" hacia el vértice 24 mide 45,09m y desde este vértice (24) con un ángulo de 226°38'19" hacia el vértice 25 mide 267,36m; desde este vértice (25) con un ángulo de 52°21'15" hacia el vértice 26 mide 103,46m y desde éste vértice (26) con un ángulo de 107°33'28" mide 271,14m al vértice 22 en el que se cierra la figura.- Lindan: Parcela N° 2534-0099: al N entre los vértices 8-19; 19-18; 18-17 linda con Parcela 2534-0199 Arroyo Quebrada del Agua de por medio; y entre los vértices 17-7 con Parcela 2534-0299; al Sur con Carlos Cuello; al Este con parcela 2534-0199 y al Oeste con Carlos Cuello. Parcela N° 2534-0199, al Norte con Rosa Andra-

da; y entre los vértices 25-26 con Rosa Andrada; al Oeste entre los vértices 22-26 con Carlos Cuello; al Sur entre los vértices 8-9 con Carlos Cuello y entre los vértices 8-17 con arroyo quebrada del agua y al oeste con arroyo de las víboras.- Parcela N° 2534-0299: al Norte con Rosa Andrada; al SE con parcela 2534-0199 y al SO con Carlos Cuello y al Oeste con Carlos Cuello y al Este con parcela 2534-0199.- Que según informe N° 9059, de fecha 20/10/2016 del Área de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 171) y plano de mensura, visado por la repartición mencionada, con fecha 30/11/2006, en Expte. N° 0033-16025/06, no afecta dominio conocido alguno, no afecta derechos fiscales de propiedad y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo los Nros. De Cuentas 2905-2466668/3, 2905-2466669/1, y 2905-2466670/5 (informe judicial fs. 89 y de la DGR fs. 190/195 y 358/359) a nombre de Guillermo Marcelo Recalde.- b) Publíquese edictos en el diario "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del CPCC.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Texto Firmado digitalmente por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro.

9 días - N° 250261 - s/c - 26/02/2020 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Cuneo, Sandra Elizabeth, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "DOMINGUEZ, RAYMUNDO - USUCAPION" Expte. 2500732, mediante SENTENCIA NÚMERO: 133. VILLA DOLORES, 27/11/2019. Y VISTO: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... Y CONSIDERANDO QUE:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Raymundo Domínguez, D.N.I. N° 4.267.044, C.U.I.L. N° 20-04267044-9, argentino, nacido el día 23/01/1938, de estado civil casado en primeras nupcias con Carmen González, con domicilio en calle Esteban Echeverría N°5964, Localidad de Gregorio Laferrere, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno URBANO, de forma regular, ubicada sobre Calle 25 de Mayo N° 362 de la localidad de Villa de Las Rosas, pedanía Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 100 y Man-

zana si designación, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto: 29, Pedanía: 02, Pueblo: 27, Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana: 005 y Parcela: 100, y que conforme ANEXO descriptivo que forma parte integrante de la mensura, se describe de la manera siguiente: "Descripción del inmueble objeto de la posesión: Designado como Lote 100, responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 89°47'40" y una distancia de 11,87 mts. Llegamos al vértice D, a partir de D, con ángulo interno de 90°33'41", lado D-C de 40,99 mts.; a partir de C, con ángulo interno de 90°43'09", lado C-B de 12,13 mts.; a partir de B, con un ángulo interno de 88°55'30", lado B-A de 41,26 mts.; encerrando una superficie de 493,34 mts2.- Ubicación: Inmueble ubicado en departamento San Javier; pedanía Rosas, Localidad Villa de Las Rosas, Provincia de Córdoba sobre calle 25 de Mayo N°362, y Colindancias: Lado A-D con calle 25 de Mayo; lado D-C con Lote 18 — parcela 23; de Alejandra Mabel BALDAN; cuenta 2902-1081653-2; Matricula 211005; lado C-B, en parte con Lote s/d — parcela 40; de Jorge Eduardo SANCHEZ; cuenta 2902-0146283-3; Matricula 436316 y en parte con Lote s/d — parcela 41; de Rómulo FERNANDEZ PÉREZ y Andrea Sandra SOLANO; cuenta 2902-0146186-1; Matricula 728736; y lado B-A, con Lote 16 — parcela 21 de Blanca Noemí CEPEDA; cuenta 2902-1081651-6; Matricula 847917", todo conforme plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Daniel Enrique Bríguera, aprobado para juicio de usucapión con fecha 18 de Septiembre de 2015, por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0033-095995/2015, (fs. 02/03).- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Dpto. 29, Ped. 02, Pblo. 27, C: 01, S: 02, M: 005, P: 100 y que según informe N° 9532 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 36) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 18/09/2015, (fs. 02/03), afecta en forma total un inmueble que se designa como lote 17 inscripto con relación al Folio Real N° 851.730 (Matr. 851730) a nombre de Pedro Antonio Mori, Nomenclatura Catastral: 2902270102005022, Número de Cuenta: 2902-1081652-4, Titular según

Rentas: Mori Pedro A., Domicilio Fiscal: Villa De Las Rosas 0, C.P: 5885 – Córdoba -, Inscripción Dominial: FR 29-0851730-00000-00.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 20/02/2015. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100). Villa Dolores, 03 de Febrero de 2020.

10 días - N° 250268 - s/c - 27/02/2020 - BOE

En los autos caratulados OLLE, ESTELA BEATRIZ – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – SAC. 7555070, que tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia C.C.C.F.C.N.J.P.J. Y FALTAS DE CORRAL DE BUSTOS a cargo DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria DR. FERNANDO DEL GREGO, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 02/12/2019.- Agréguese oficio diligenciado a EPEC, con noticia. Agréguese consulta oficiosa al RJU. Proveyendo a la Demanda de Usucapión (fs. 95/97): Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Recatúlese. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada MATAR BADIAS, SUCESORES DE MATAR JULIA, SUCESORES DE MATAR JOSE, SUCESORES DE MATAR LEVE, MATAR JAMEL, SUCESORES DE MATAR EMBER, MATAR JUAN JESUS, MATAR MONICA MERCEDES, SUCESORES DE MATAR HUMBERTO ANGEL, MATAR EDITH CARMEN Y MATAR FELIS JOSE, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y al colindante BLASON SA para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art.784 inc.4 y 163 del C.P.C.C). Atento el informe electoral a f.58 y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (el inmueble designado como lote 100 de la manzana 4 del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS,

Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-0.084.932/1 y cuya superficie es de 800 mts 2 metros cuadrados, propiedad inscrita en protocolo de dominio 13653 folio 21.813 tomo 88 año 1972 (Hoy matrícula 1682119), publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en el diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Isla Verde), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (Arts. 783 y 783 ter del código de rito). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (Art. 785 del C.P.C.C.) Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art. 786 del C.P.C). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de General de la Provincia. Advirtiéndose la posible existencia de homónimos al cotitular registral "Matar Jose" –ver f. 60 y 65-, conforme declaratorias iniciadas en la sede a nombre de "Matar Jose" a f.110/111, a los fines de evitar nulidades, Notifíquese a los domicilios electorales y el que consta en la constancias de f.110/111 como últimos domicilios de los causantes "Matar Jose". Asimismo y según constancias SAC, emplácese al Dr. Langone Leopoldo Roberto para que restituya en el término de 48hs, los autos caratulados "Matar Jose y Gentili Elena – Declaratoria de Herederos – expediente n° 750418, bajo apercibimiento.- Emplácese al DR. EDUARDO BIRCHMEYER para que en el término de 48 horas restituya los autos caratulados" MATAR JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; fecha de inicio 30-07-2001 a los fines de su incorporación al SAC, si obraren en su poder.- FDO: DR. GOMEZ, Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DR. RODRIGUEZ, Gustavo José.- PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 246968 - s/c - 12/03/2020 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA

B_e

Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
boe@cba.gov.ar
[@boecba](https://twitter.com/boecba)